IV. Administración de Justicia

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

CADIZ

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 1 de esta ciudad, con fecha 6 de febrero del año en curso, en el expediente 1.827 de 1983, que se sigue en esta Magistratura a instancias de Martín José García Sánchez, en representación de Concepción Mediavilla Martínez, contra la Empresa «Forplán Andalucía, S. A.», sobre despido, se publica en el «Boletín Oficial del Estado», el fallo de la sentencia dictada en dicho procedimiento, que transcrito literalmente dice:

«Fallo: Que estimando en todas sus partes la demanda interpuesta por Concepción Mediavilla Sánchez, contra la Empresa "Forplán Andalucía, S. A.", sobre despido, debo declarar y declaro la nulidad del despido de la actora y en su consecuencia debo condenar y condeno al empresario a la inmediata readmisión de la trabajadora con abono de los salarios dejados de percibir, desde la fecha del despido hasta aquella en que la readmisión tenga lugar.

Notifíquese esta sentencia a las partes con la advertencia de que contra la misma y de conformidad con el Decreto de 13 de junio de 1980 de procedimiento laboral, caben los recursos de casación, por quebrantamiento de forma e infracción de ley y doctrina legal, ante la Sala de lo Social del Tribunal Supremo, cuyos recursos podrán anunciar por escrito y por comparecencia ante esta Magistratura en el plazo de diez días siguientes al de esta notificación pudiendo hacer designación de Letrado que formalice los recursos, si se verifica dentro del plazo señalado para prepararlos o ante la Sala de lo Social del Tribunal Supremo, dentro del término del emplazamiento, debiendo consignar la Empresa recurrente el importe a que se refiere la condena, en la cuenta corriente número 203 abierta en el Banco de España de esta ciudad. Adviértase que todo aquel que sin ostentar el concepto de trabajador o causahabiente suyo, intente interponer recurso de casación, consignará como depósito 5.000 pesetas, por cada uno de los recursos, entregando el resguardo en la Secretaría del Tribunal Supremo al tiempo de personarse, según dispone el artículo 181 del Decreto antes citado.

Así, por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.»

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma a la Empresa «Forplán Andalucía, S. A.», que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente que firmo en Cádiz a 21 de mayo de 1984.—El Secretario de la Magistratura número uno.—7.262-E.

JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCION

MADRID

Edicto

En virtud de lo acordado en el día de hoy, por el ilustrísimo señor Juez Central de Instrucción número 3, en diligencias preparatorias número 31/1983, instruidas por delito monetario contra otro y Josef Feureisel, hijo de Josef y Antonia, de treinta y seis años de edad, casado, Ingeniero forestal, natural de Praga (Checoslovaquia), de nacionalidad suiza, con pasaporte suizo número 56.855, expedido en 15 de noviembre de 1974, sin domicilio conocido en España, por medio del presente se llama al expresado inculpado, para que en el plazo de quince días se constituya en prisión, a disposición de este Juzgado y resultas de las diligencias mencionadas apercibiéndole que caso de no verificarlo será declarado rebelde.

Dado en Madrid a 22 de mayo de 1984.—El Secretario.—V.º B.º: El Magistrado-Juez.—7.213-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Don José María Zaragoza Ortega, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Alicante,

Por el presente edicto se hace público: Que el día 23 de julio próximo, a las once quince horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, la venta en primera y pública subasta, de los bienes que después se dirán, acordada en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 788/1983, seguidos por Caja de Ahorros Provincial de Alicante, contra don Juan de Dios Gil Gil.

Condiciones de la subasta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100 del tipo de subasta; que no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Vivienda en segunda planta alta, puerta 8, tipo F, del edificio en Sax, fachada a calle Generalísimo, Pío Baroja y Espiga, sin número. Ocupa una superficie construida de 139 metros 46 decímetros cuadrados, y linda: Frente, calle de la Espiga; derecha, vista desde el exterior, doña Ana Estevan; izquierda, vivienda puerta 7, rellano y escalera, y fondo, vivienda puerta 9 y rellano. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villena, al tomo 881, libro 132 de Sax, folio 3, finca número 10.146, inscripción tercera. Valorada en 3.420.200 pesetas.

Dado en Alicante a 23 de mayo de 1984. El Magistrado-Juez, José María Zaragoza Ortega.—El Secretario.—10.016-C.

ALMERIA

Edicto

Don José María Capilla Ruiz-Coello, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Almería y por sustitución en el número 4 de la misma,

Hace saber: Que ante este Juzgado se sigue con el número 52 de 1984, expediente de suspensión de pagos, promovido por el Procurador don Juan Terriza Nofuentes, en nombre y representación de la Entidad mercantil «Flor Indálica, Sociedad Anónima», dedicada al negocio de hortofruticultura y plantas de ornamentación, domiciliada en calle República Argentina, número 23, de la ciudad de Almería, por medio del presente se hace público que, por auto de esta misma fecha y por las razones que en dicha resolución se expresan, se ha declarado el estado legal de suspensión de pagos a la referida Sociedad, por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de 26 de julio de 1922, se convoca a Junta general de acreedores a todos aquellos que no puedan ser citados en la forma dispuesta con la prevención a los mismos de que podrán concurrir personalmente o por medio de representante con poder suficiente para ello, señalándose para que dicha Junta tenga lugar el día 28 de junio próximo, a las dieciséis treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado. Lo que se hace público por medio del presente, a los efectos legales oportunos.

Dado en Almería a 17 de mayo de 1984. El Juez.—El Secretario.—3.500-3.

ARRECIFE

Edictos

Don José Kissler Aramburu, Juez de Primera Instancia de Arrecife,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 214/1982, se tramitan autos a instancia de la Caja Insular de Ahorros de Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura, y en su nombre, el Procurador don Segundo Manchado Peñate, contra don Baldomero Iván Ulises González Alvarez y doña Pilar Valderas Sanchis, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha, se acordó sacar a subasta, por primera vez, los bienes embargados como de la propiedad del demandado que después se describirán, habiéndose señalado para que la misma tenga lugar el día 24 de julio próximo, a las diez treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto por lo menos el 10 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Finca hipotecada

«Casa de una sola planta, que se compone de cinco dormitorios, salón-estar, cocina, baño y aseo, ocupando una superficie de 112 metros cuadrados, construida sobre un solar de 2.062 metros 50 decí-

metros cuadrados, al sitio "Las Peñitas", inmediaciones de Tahiche, término de Teguise, que el todo linda: Norte, en línea de 50 metros, camino que le separa de "Aljoy, S. L."; Sur, doña Herminia Perdomo Barreto; Este, camino de la mar, y Oeste, resto de la finca matriz. Mide 50 metros lineales por el Norte y por el Sur, 42,50 metros por el Este y 40 metros por el Oeste. Inscrito al tomo 706, folio 243, finca 16.026, en cuanto al solar y pendiente de inscripción la obra nueva.»

Tasada a efectos de subasta en 2.500.000 pesetas.

Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo.

Dado en Arrecife a 25 de mayo de 1984. El Magistrado-Juez, José Kissler Aramburu.—El Secretario.—4.754-A.

*

Don José Kissler Aramburu, Juez de Primera Instancia de Arrecife,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 213/1982, se tramitan autos a instancia de la Caja Insular de Ahorros de Gran Canaria, Lanzarote y Fuenteventura, y, en su nombre el Procurador don Segundo Manchado Peñate, contra «Financiera Técnica Inmobiliaria, S. A.», sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha se acordó sacar a subasta, por primera vez, los bienes embargados como de la propiedad del demandado, que después se describirán, habiéndose señalado para que la misma tenga lugar el día 24 de julio próximo, a las diez treinta horas, en la Sala Audiecia de este Juzgado, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto por lo menos el 10 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Finca hipotecada

«Una suerte de tierra donde dicen "Bajamar", y lugar conocido por "Desagüe de la Mar", del término municipal de Teguise, que tiene una superficie de 19.300 metros cuadrados, en la que hay construidos 11 "bungalows" de una sola planta Linda: Norte, en línea de 93 metros, con el mar, incluyendo parte de la playa del Perejil; Sur, porción segregada de 9.300 metros cuadrados, propiedad de la Sociedad "Explotaciones Turísticas Lanzaroteñas, S. A."; Este, resto de la finca matriz, de la que procede, de Domingo Rosa González, y Oeste, porción segregada de otra finca más extensa de Domingo Rosa González.»

Inscrita al folio 32, tomo 565, a favor de la demandada, inscripción 8.ª, finca número 10.680.

Tasada a efectos de subasta en 17.700.000 pesetas.

Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo.

Dado en Arrecife a 25 de mayo de 1984. El Magistrado-Juez, José Kissler Aramburu.—El Secretario.—4.756-A.

BARCELONA

Edictos

Don Juan José Navarro Fajardo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 662/1983 (2.ª), instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros (que litiga como pobre), contra doña Dolores Pulido Barba, he acordado por providencia de fecha de hoy, la celebración de la segunda pública subasta el día 19 de septiembre, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelalación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Finca número 23 de la urbanización «Molí D'en Marc», parcela 1-A, de la localidad de Riudoms. Inscrita en el Registro de la Priedad de Reus, al tomo 1.672, folio 7, libro 151, finca número 5.433, inscripción primera. Valorada en la cantidad de 1.400.000 pesetas.

Sirve de tipo la cantidad de 1.050.000 pesetas, correspondiente al 75 por 100 de su tasación.

Barcelona, 11 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, Juan J. Navarro.—El Secretario, J. M. Pugnaire.—4.521-A.

*

Don Juan José Navarro Fajardo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 939/1983 (2.ª), instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros (que litiga como pobre), contra don Olegario Godó Ambrós, he acordado por providencia de fecha de hoy, la celebración de la segunda pública subasta el día 19 de septiembre, a las once treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijads en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Finca número 1 de la plaza Buenaventura Julia, almacén o local comercial de la localida de Sitges. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilanova y Geltrú, al tomo 766, folio 70, libro 173 de Sitges, finca número 10.098, inscripción primera. Valorada en la cantidad de pesetas 4.200.000. Sirve de tipo la cantidad de 3.150.000 pesetas correspondiente al 75 por 100 de su tasación.

Barcelona, 12 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, Juan J. Navarro.—El Secretario, J. M. Pugnaire.—4.519-A.

*

Don Juan José Navaro Fajardo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.902-1983 (3.ª), instado por Caja de Pensiones para la Vejez y Ahorros de Cataluña y Baleares, contra Juan Pérez Jover y María Catalina Martínez Ruiz, he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de primera y pública subasta el día 17 de septiembre próximo, a las once y media, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabiliidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remte. La Caja actora goza del beneficio de gratuidad.

Las fincas objeto de subasta son:

Finca número 15 de la calle de García Morato, piso 3.º de la localidad de Inca (Mallorca). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Inca, al tomo 2.658, folio 53, libro 307, finca número 16.975, inscripción primera. Valorada en la cantidad de 4.000.000 de pesetas, precio pactado en la escritura de hipoteca.

Se trata de departamento número 4. Con acceso por el zaguán. Superficie edificada de 108,60 metros cuadrados y 2,50 metros de terraza. Tiene anejo un trastero en la azotea. Coeficiente de 0,20 por ciento.

La consignación del resto del precio se verificará a los ocho días de aprobarse el remate, el cual podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Dado en Barcelona a 15 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, Juan José Navarro Fajardo.—El Secretario, José Manuel Pugnaire.—4.520-A.

*

Don Joaquín García Lavernia, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2-J de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria numero 1.624/1982-J, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, contra «Canalizaciones, Asesoramiento y Gestión Inmobiliaria, S. A.», y otros, he acordado, por providencia de fecha de hoy, la celebración de tercera —sin sujeción a tipo—, pública subasta, el día 26 de julio próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

1. Departamento número 13, de la calle Nebrido, sin número, denominado bloque B, piso entresuelo 1.º, de la localidad de Tarrasa. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Tarrasa, al tomo 1.561, folio 127, libro 469, Sección 1.ª, finca número 20.189.

Valorada en la cantidad de 4.984.384 pesetas.

2. Departamento número 16, vivienda primera, puerta 1.ª, del mismo edificio que el anterior. Inscrito en el Registro número 1 de Tarrasa, al tomo 1.561, libro 469 de la Sección 1.ª, folio 136, finca número 20.195.

Valorada en 4.984.384 pesetas.

3. Departamento número 18, vivienda planta primera, puerta 3.ª, del citado edificio. Inscrito en el Registro número 1

de Tarrasa, al tomo 1.561, libro 469 de la Sección 1.ª, folio 142, finca número 20.199.

Valorada en 4.982.168 pesetas.

4. Departamento número 24, vivienda planta tercera, puerta 3.ª, del citado edificio. Inscrito en el Registro número 1 de Tarrasa, al tomo 1.561, libro 469, de la Sección 1.ª, folio 160, finca número 20.211.

Valorada en 4.982.168 pesetas.

5. Departamento número 29, vivienda planta quinta, puerta 2.ª, del mismo edificio. Inscrita en el Registro número 1 de Tarrasa, al tomo 1.562, libro 470, de la Sección 1.ª, folio 86, finca número 20.622.

Valorada en 4.985.492 pesetas.

6. Departamento número 31, vivienda situada en la planta ático, denominada puerta 1.ª, del edificio sito en Rambla de San Nebrido, sin número. Inscrito en el Registro número 1 de Tarrasa, al tomo 1.562, libro 470, de la Sección 1.ª, folio 92, finca 20.626.

Valorada en 4.358.704 pesetas.

Dado en Barcelona a 15 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, Joaquín García Lavernia.—El Secretario, Juan Mariné.—9.969-C.

*

Don José Ramón Ferrándiz Gabriel, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.590-83-F, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que litiga acogida al beneficio legal de pobreza, contra Félix Castilla Yáñez y doña María Carmen Mora Llopis, he acordado por providencia de fecha de hoy, la celebración de primera pública subasta el día 14 de septiembre próximo, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y especialmente, las siguientes:

El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de esta subasta, no se admitirán posturas inferiores a aquél y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las fincas objeto de subasta son:

Finca número 22, de la calle Trafalgar, casa de la localidad de Vilassar de Mar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, al tomo 2.376, folio 154, finca número 8.183, valorada en la cantidad de 6.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 18 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, José Ramón Ferrándiz Gabriel.—El Secretario judicial.—4.513-A.

*

Don José Ramón Ferrándiz Gabriel, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.131 de 1980-T, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que litiga acogida al beneficio legal de pobreza contra Ana María Solo Sabín, he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de segunda pública subasta el día 14 de septiembre de 1984, a las diez treinta, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria, y especialmente, las siguientes:

El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero, será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de esta subasta, no se admitirán posturas inferiores a aquél, y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las fincas objeto de subasta son:

Finca pieza de tierra, partida Belisons, conocida por Mas de Balveny, con 2 casas de la localidad de Balisans (Reus). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus, al tomo 1.270, folio 5, finca número 10.816. Valorada en la cantidad de pesetas 16.000.000, sirviendo de tipo para la subasta el 75 por 100 de la tasación.

Dado en Barcelona a 19 de mayo de 1984. — El Magistrado-Juez, José Ramón Ferrándiz Gabriel.—El Secretario judicial.—4.514-A.

*

Don Carlos Lorenzo Penalva de Vega, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 676/1983-A, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, contra «Grupo Inmobiliario Noreste, S. A.», he acordado por providencia de fecha de hoy, la celebración de primera y pública subasta, el día 30 de julio, a las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Finca planta baja, de la calle Taquígrafo Martí, número 1, letra I, de la localidad de Lérida; inscrita en el Registro de la Propiedad de Lérida, al tomo 217, folio 212, finca número 20.156.

Valorada en la cantidad de 560.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 22 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, Carlos Lorenzo Penalva de Vega.—El Secretario.—4.751-A.

*

Don Julián D. Salgado Díez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 724/82, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, contra don Jaime Alarge Boguña y doña Inmaculada Aloy Ferrés, he acordado la celebración de la primera, pública subasta, para el próximo día 3 de octubre, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antealción y haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Porción de terreno secano en principio de la urbanización sita en el término de San Pedro de Vilamajor, de procedencia de la heredad denominada Can Darroca, de figura triangular y superficie 955 metros 50 decímetros cuadrados, equivalentes a 25.290 palmos 17 centésimas de otro, cuadrados, en el centro del cual, y ocupando una superficie de 200 metros 50 decímetros cuadrados, existe un edificio de planta baja, cubierto de tejado, que tiene además aprovechando el desnivel del terreno un garaje o sótano. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers, al tomo 581, del archivo, libro 9 de San Pedro de Vilamajor, folio 40, finca número 839, inscripción segunda.

Valorada en la suma de 1.800.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 22 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, Julián D. Salgado Díez.—El Secretario.—4.516-A.

*

Don Antonio Vives Romaní, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta ciudad,

Hago saber: Que por providencia de fecha actual, se ha tenido por solicitada la declaración en estado legal de suspensión de pagos de la Entidad «Maquinaria, Accesorios y Servicios, S. A.», anteriormente denominada «Comercial Neufville, S. A.», representada por el Procurador don Antonio María de Anzizu Furest, con domicilio en esta ciudad, calle Santa Teresa, número 8, y dedicada a toda clase de operaciones comerciales y la importación y exportación de maquinaria y utillaje relacionada con el ramo de artes gráficas, quedando intervenidas todas sus operaciones, habiéndose nombrado interventores judiciales al acreedor «Banco Comercial Transatlántico, S. A.», y a don José Navarro González y don Vicente Buruaga Puertas.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos por la Ley.

Barcelona, 26 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, Antònio Vives Romaní.—El Secretario.—9.987-C.

*

Don Miguel Angel Fernández Otero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12, 1.ª de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.723/83-1.ª, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, contra «Promoción de Areas Edificables, S. A.», he acordado por providencia de fecha de hoy, la celebración de primera y pública subasta, el día 27 de julio de 1984, a las doce treinta, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate:

Las fincas objeto de subasta son:

Lote primero:

Finca número 74, de la calle Ausías March, planta sótano, destinada a garaje, de la localidad de Barcelona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1, al tomo 2.234, folio 153, libro 152, finca número 9.115, inscripción primera.

Valorada en la cantidad de 16.000.000 de pesetas.

Lote segundo:

Departamento número 5.—Vivienda piso primero, puerta 2.ª, situada en la planta primera del mismo edificio. Inscrito al tomo 2.234, libro 152, folio 165, finca 9.119, inscripción primera.
Valorada en 7.750.000 pesetas.

Lote tercero:

Departamento número 6.—Vivienda piso primero, puerta 3.ª, planta primera del mismo edificio. Inscrita al tomo 2.234, libro 152 folio 168, inscripción primera, finca número 9.120.
Valorada en 7.100.000 pesetas.

Lote cuarto:

Departamento número 11.—Vivienda piso tercero, puerta 2.ª, planta tercera del mismo edificio. Inscrita al tomo 2.234, libro 152, folio 183, finca número 9.125, inscripción primera.
Valorada en 6.800.000 pesetas.

Lote quinto:

Departamento número 14.—Vivienda piso cuarto, puerta 2.ª, situada en la planta cuarta, del mismo edificio. Inscrita al tomo 2.234, libro 152, folio 192, inscripción primera, finca 9.128.
Valorada en 6.800.000 pesetas.

Lote sexto:

Departamento número 17.—Vivienda piso quinto, puerta 2.ª, planta quinta del mismo edificio. Inscrita al tomo 2.234, libro 152, folio 201, finca número 9.131, inscripción primera.
Valorada en 6.800.000 pesetas.

Lote séptimo:

Departamento número 18.—Vivienda piso sexto, puerta 1.ª, planta sexta del mismo edificio. Inscrita al tomo 2.234, libro 152, folio 207, finca 9.132, inscripción primera.
Valorada en 6.900.000 pesetas.

Lote octavo:

Departamento número 20.—Vivienda piso sexto, puerta 2.ª, planta sexta del mismo edificio. Inscrita al tomo 2.234, libro 152, folio 207, finca 9.132, inscripción primera.
Valorada en 6.900.000 pesetas.

Lote noveno:

Departamento número 21.—Vivienda piso sexto, puerta 3.ª, planta sexta del mismo edificio. Inscrita al tomo 2.234, libro 152, folio 213, finca 9.135, inscripción primera.
Valorada en 6.900.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 28 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, Miguel Angel Fernández Otero.—El Secretario.—9.971-C.

BILBAO

Edictos

Doña María Margarita Robles Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4, 2.ª, de los de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 203/84, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Bilbao (pobreza), contra doña María Nieves Bocanegra Ortega y don José Ureña García, sobre reclamación de préstamo hipotecario, en los que por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma, las diez treinta horas del día 18 de julio próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el de 2.475.000 pesetas.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se hallan de manifiesto en Secretaría, donde pueden ser examinados, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin que pueda exigir ninguna otra, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Finca número 11.—Piso segundo, número 3, del bloque XII de la manzana número 1, polígono de viviendas «Valleaguado», en Coslada (Madrid).

Referencia registral: Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al tomo 748, libro 222 de Coslada, folio 197, finca número 16.317, inscripción primera.

Dado en Bilbao a 21 de mayo de 1984.—La Magistrado-Juez, María Margarita Robles Fernández.—El Secretario.—4.758-A.

•

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Bilbao (Sección 2.ª),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y al número 179/84, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Banco Hispano Americano, S. A.», contra don Pedro Luis Fernández y doña María del Pilar Gondra Bilbao, sobre reclamación de cantidad, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma, el día 27 de julio, y hora de las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

No se admitirá postura que no cubra el tipo de subasta.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al 10 por 100 del tipo de subasta.

Pueden, asimismo, participar en la subasta en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Descripción de los bienes:

Piso segundo derecha (tipo a), que mide 113 metros cuadrados útiles, aproximadamente, y le es anejo el departamento de la planta baja cubierta, número 2. Está distribuido en hall, pasillo, cuatro dormitorios, salón-comedor, cocina, oficio, despensa, dos cuartos de baño y tendedero y dos solanas, en la calle número 8, de la avenida de San Martín, del barrio de Algorta.

Inscripción, libro 137 de Guecho, folio número 40, finca número 19.117, inscripción primera.

Tipo de subasta, 15.749.674 pesetas.

Dado en Bilbao a 25 de mayo de 1984. El Magistrado-Juez, José Ramón San Román Moreno.—El Secretario.—10.127.

CIUDAD REAL

Don Federico Alba Morales, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2, accidental, de esta capital,

Por el presente edicto, hago saber que en este Juzgado, y bajo el número 197 de 1982, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador señor Rodríguez-Patiño, en nombre y representación de don Miguel Domínguez Sánchez, contra don Cristóbal Vinuesa Jareño, sobre reclamación de préstamo hipotecario (cuantía: 39.000.000 de pesetas), en cuyo procedimiento, mediante proveído fecha 4 de abril último, fue acordado sacar a la venta, en tercera pública subasta, sin sujeción a tipo y bajo las demás condiciones determinadas en la Ley Hipotecaria, tres fincas hipotecadas, propiedad del demandado, señor Vinuesa Jareño, consistentes en edificio destinado a cafetería, en término de Miguelturra, y sitio de la carretera de Ciudad Real y Corredera, que fue valorado en la escritura de constitución de hipoteca en pesetas 22.000.000; un pedazo de tierra secano cereal, en igual término y sitio, con edificación destinada a oficinas y dos viviendas y una casa vivienda unifamiliar, valorada en 19.000.000 de pesetas, y nave industrial para lavado de vehículos, en igual término y sitio, valorada ésta en 7.500.000 pesetas, siendo publicados los pertinentes edictos con las condiciones de subasta, determinandas en la Ley, habiendo tenido lugar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» número 119, de fecha 18 de mayo último, y como quiera que, a pesar de verificarse la venta en tercera pública subasta, sin sujeción a tipo, se determinó, en los edictos, por mero error material, en el último párrafo de la condición segunda, que no se admitirían posturas que no cubriesen el tipo de valoración, y en la tercera de las condiciones que serviría de tipo de la subasta el fijado en la escritura de constitución de hipoteca, se rectifican dichas condiciones, dejándolas sin efecto, dada aquella circunstancia, manteniéndose las demás en la forma publicada.

Y para que conste, cumpliendo lo mandado, se publica el presente para general conocimiento.

Dado en Ciudad Real a 4 de junio de 1984.—El Juez.—El Secretario (ilegible).—3.501-3

ELDA

Edicto

En virtud de providencia, dictada con esta fecha, por el señor don Eduardo Navarro Peña, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Elda y su partido, accidentalmente, en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.152/82, seguidos a instancia de «Banco Español de Crédito, S. A.», representado por el Procurador señor Cantó, contra «Kelly, S. L.», se anuncia la venta, por tercera vez la, digo, de los bienes embargados, en pública subasta.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se han señalado las once horas del próximo día 17 de julio, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Esta subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, los licitadores el 10 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El remate podrá realizarse a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria quedan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Un edificio, destinado a fábrica de calzado, situado en el partido del Prado, de este término de Pinoso, lugar conocido por camino del Prado, sin número de policía. Consta de una nave de 38 metros a todo lo ancho de su frontera principal o planta baja, y un alto, ubicándose en la planta baja del zaguán de entrada y escalera de acceso, cuarto de inspección médica, comedor, almacén de pieles y aseo, y en la planta alta, sala de recepción, sala de juntas, sala muestrario, oficinas generales, despachos y dos cuartos de aseo, además de una pequeña terraza al lindero Sur. Sigue otra nave diáfana alta pero de una sola planta, llamada de fabricación, con dos puertas que recaen a la fachada Norte, que, a su izquierda entrando o línea del Sur, dispone de zaguán de entrada del personal, aseo, vestuario de señoras, otro aseo, vestuario de caballeros, despachos de control y facturación y una sala almacén, llamada de preparación. Y finalmente, a su fondo, nave almacén general con tres puertas a la fachada Oeste y rampas de carga y descarga.

Ocupa la parte construida una superficie de 3.485 metros cuadrados, y al frente del edificio y lindes de Sur y Oeste tiene unos ensanches que miden 2.339 metros cuadrados, o sea, en total, 5.824 metros cuadrados. Linda: todo Norte, parcela segregada de la finca matriz, que en parte ha sido motivo de venta; Este, camino del Prado; Sur, tierras de Arístides Leal Albert, y Oeste, tierras de Luis Amorós Albero, Francisco Ferria Pérez y Luis Amorós García.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Monóvar, en el tomo número 1.238, libro 315, folio 153, finca número 26.609, inscripción cuarta.

Dado en Elda a 24 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario judicial.—3.238-3.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 101 de 1981, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de «Kynos Internacional, S. A.», actualmente denominada «Saky, S. A.», contra doña María Jesús Jiménez Garrido, mayor de edad, vecina de Granada, con domicilio en calle Fray Leopoldo de Alpandeire, número 9, 2.º C, en reclamación de cantidad.

Que en dicho procedimiento se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y precio de tasación, la siguiente finca, por término de veinte días:

Piso cuarto izquierda de la casa sita en Madrid, calle de Hermosilla, número 68. Tiene una superficie útil aproximada de 151,70 metros cuadrados.

Tasado en 3.456.000 pesetas.

Dicho remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 26 de julio próximo y hora de las once, previniendo a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 de dicha tasación, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, y pudiéndose ceder el remate a un tercero; que los títulos de propiedad no han sido aportados ni suplidos en los autos, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Granada a 21 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario. 3.254-3.

HARO

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el seor Juez de Primera Instancia de la ciudad de Haro y su partido, en los autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía número 86 de 1984, seguidos en este Juzgado a instancia de don Marcos y don Lope López-Dávalos Blanco, mayores de edad, casados, agricultores, vecinos de Tormantos (La Rioja), contra el Ayuntamiento de Tormantos, la Administración Civil del Estado (Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo-Comisaría de Aguas del Ebro) y terceros indeterminados que puedan resultar afectados, sobre ejercicio de las acciones declarativa y reindivicatoria del dominio, de deslinde y de nulidad de títulos y cancelación de inscripción y otros extremos de las fincas rústicas situadas en término municipal de Tormantos:

1.ª Rústica.—Heredad en el «Campillo», jurisdicción de Tormantos, de 24 áreas 12 centiáreas o la que pudiera resultar incrementada por accesión, que linda: Norte, río Tirón; Sur, Carrera; Este, Francisco Barrio, y Oeste, carretera; inscrita a nombre de Marcos Gregorio López Dávalos Blanco en el Registro de la Propiedad de Santo Domingo de la Calzada, por compra de doña Josefa Alvarez Carballo y Prieto, en escritura otorgada en 18 de abril de 1953 ante el Notario de Santo Domingo de la Calzada don Eloy Gómez Silió.

2.ª Rustica.—Heredad en «El Campillo», jurisdicción de Tormantos, de 17 áreas 82 centiáreas, o la que pudiera resultar por accesión en su linde Norte como la anterior con el río Tirón, y cuyos linderos son: como queda dicho río Tirón; Sur, Lope López-Dávalos Blanco; Este, Amancio Ruesga, y Oeste, Francisco Barrio. Inscrita a nombre de Lope López-Dávalos Blanco por compra a doña Josefa Alvarez Carballo y Pristo, en escritura otorgada en 18 de abril de 1953 ante el Notario de Santo Domingo de la Calzada don Eloy Gómez Silió; por medio de la presente se emplaza a los terceros indeterminados, que puedan resultar afectados por el ejercicio de dichas acciones, a fin de que en el término de nueve días, a partir de la publicación de la presente, comparezcan ante este Juzgado, personándose en forma, bajo apercibimiento de que si no lo verificaran les parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho. Al propio tiempo que se hace saber que las copias de la demanda y documentos presentados se hallan en Secretaría, donde pueden recogerla durante los días y horas hábiles.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido la presente en Haro a 7 de mayo de 1984.—El Secretario.—10.032-C.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don José Mateo Díaz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 528 de 1981, a instancia de la Caja Insular de Ahorros y Monte de Piedad de Gran Canaria, que litiga en concepto de pobre, representada por el Procurador don Esteban A. Pérez Alemán, contra don Bernardino Correa Viera y su esposa, doña Florencia Edith Beningfield Brysson, en reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y por el 75 por 100 de su valor de tasación, la finca hipotecada, cuya descripción es la siguiente:

B. «Finca resto, sita en el lugar que llaman "Cañada de la Greda" y también "La Laja", en el término d. Las Palmas de Gran Canaria, y que mide 37 hectáreas 41 áreas. Linda: al Norte, con la carretera de Las Palmas a Telde y el barranquillo del "Salto del Negro"; al Oeste, dicho barranquillo y camino viejo de Telde; al Este, carretera de Las Palmas a Telde, y al Sur, con terrenos de herederos de don Victoriano Pérez Medina. Tiene en su interior la finca anteriormente descrita bajo la letra A, con la que linda por todos los rumbos, aunque separada por el Sur y Oeste, con la carretera de Las Palmas a Telde. También tiene en su interior trozada de terreno que fue vendida a "Las Palmas Tívoli", con la que también linda por todos sus rumbos, aunque separada en parte por Naciente y Sur, con carretera de Las Palmas a Telde.»

Valor a efectos de subasta, cincuenta y cinco millones (55.000.000) de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en plaza de San Agustín, 6 (Palacio de Justicia), el día 10 de julio próximo y hora de las once, haciéndose saber a los posibles licitadores:

Primero.—Que el bien hipotecado sale a subasta por segunda vez, siendo el tipo el 75 por 100 del valor de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que, para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad no inferior al 10 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y podrá hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, conformándose con lo que resulte del Registro de la Propiedad.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 14 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, José Mateo Díaz.—El Secretario.—4.755 A.

LEON

Edictos

Don Lorenzo Pérez San Francisco, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de León y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 109/84, se tramita expediente de suspensión de pagos de la Empresa «Prefabricados de Cemento, S. A.» (PRECESA), con domicilio en esta ciudad, representada por el Procurador señor Revuelta de Fuentes, con el Ministerio Fiscal, en cuyo procedimiento, y por

resolución de esta fecha, he acordado declarar a expresada Entidad en estado provisional de suspensión de pagos, por ser su activo superior al pasivo, ordenándosele que en lo sucesivo y mientras otra cosa no se disponga continúe ajustando sus operaciones a las reglas que establece el artículo 6.° de la Ley de 26 de julio de 1922, y convocándose a Junta general de acreedores, para la celebración de la cual, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 21 del próximo mes de julio y hora de las diez de la mañana, previniéndose a los acreedores de aquélla que podrán concurrir personalmente o por medio de representante con poder suficiente y con título justificativo de su crédito, sin cuyo requisito no serán admitidos, quedando en Secretaría a su disposición los documentos a que se refiere el último párrafo del artículo 10 de la citada Ley.

Dado en León a 14 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, Lorenzo Pérez San Francisco.—El Secretario.—9.966-C.

*

Don Alfonso Lozano Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de León y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo bajo el número 577/83, seguidos a instancia de «Banco de Crédito Comercial, S. A.», representado por el Procurador señor Revuelta de Fuentes, contra don Mario Carrillo Calzón y doña Marcela Colino Rodríguez, sobre reclamación de cantidad, en los que por resolución de esta misma fecha he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma el próximo día 27 de julio y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del tipo de subasta.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes salen a subasta con rebaja del 25 por 100.

Bienes que se sacan a subasta

Finca número 4.696.—Urbana: Parcela en término de Navatejera, municipio de Villaquilambre, al sitio conocido Cestilla, de 740 metros cuadrados. Linda: Norte, en línea de 31,7 metros, parcela número 2; al Sur, en línea de 24,75 metros, resto finca matriz; Este, en línea de 25,4 metros, con resto de finca matriz, y Oeste, en línea de 28 metros, con terreno de la Junta Vecinal de Navatejera, destinado a calle. Inscrita en el Registro de la Propiedad de León, sección de Villaquilambre, libro 48, folios 128 y 129. Obra nueva, parcela descrita en la inscripción 1.ª sobre la que se ha construido una nave destinada a almacén, compuesta de planta de primer sótano y baja, con una superficie cada una de 705,48 metros cuadrados. Lo no edificado se destina a patio.

Valorada en 33.000.000 de pesetas.

Tipo de subasta, 24.750.000 pesetas.

Dado en León a 17 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, Alfonso Lozano Gutiérrez.—El Secretario.—9.970-C.

*

Don Alfonso Lozano Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de León y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo bajo el número 468/83, seguidos a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, representado por el Procurador señor Muñiz Sánchez, contra Julio Martín Martínez y María Luz Díaz Marcos, sobre reclamación de cantidad, los que por resolución de esta misma fecha, he acordado sacar a pública subasta por tercera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma el próximo día 12 de julio y hora de las once y treinta en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo, tipo que sirvió de base para la segunda, saliendo, en esta ocasión, sin sujeción a tipo.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Las fincas objeto de esta subasta se encuentran especialmente hipotecadas por la Entidad ejecutante, que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador las acepta como bastantes la titulación y que las cargas anteriores o preferentes y gravámenes —si existiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta como bastantes y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate y por último que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Bienes que se sacan a subasta

Rústica: Tierra en término de Armunia de la Vega, Municipio de León, al sitio de la Valdocina y de la Hoz (actual camino de la Valdoncina), de sesenta y una áreas y cincuenta y nueve centiáreas y que linda: Norte, herederos de Gregorio Alvarez; Este, camino de Armunia a Trobajo del Cerecedo; Sur, Miguel Vega y otros; y Oeste, Miguel Vega y otros, herederos de Gregorio Alvarez.

Dentro de esta finca existen las siguientes edificaciones:

Primera.—Una vivienda para el casero, que se compone de planta baja y que linda por el Este, en una línea de 24 metros, con el camino de Armunia a Trobajo del Cerecedo y cuya superficie total es de 168 metros cuadrados.

Segunda.—Nave número uno, de planta baja, en el lindero Norte de la finca que colinda con herederos de Gregorio Alvarez, en línea de 60 metros con 90 centímetros y colindante por el Sur, en parte, con nave número tres, y que ocupa una superficie de 532,5 metros cuadrados.

Tercera.—Nave número dos, sita en el interior de la finca y al Sur de la anterior, con una superficie de 460 metros cuadrados y es de planta baja.

Cuarta.—Nave número tres, al Oeste de la finca, colindante con fincas de Belarmina Martínez y herederos de Gregorio Alvarez, en una línea de 48 metros y por el Norte con la nave número uno, en parte, y que ocupa una superficie de 240 metros cuadrados y es de planta baja.

Quinta.—Nave número cuatro, al Sur de la finca, y colindante, en línea de 56 metros, con Miguel Vega y otros, siendo la superficie que ocupa de 728 metros cuadrados y es de planta baja.

Sexta.—Nave número cinco y construida en el lindero Sur-Oeste de toda la finca, colindante por el Sur, en línea de 8 metros, con Miguel Vega y otros; y por el Oste, en línea de 23 metros, con finca de Miguel Vega y otros; y por el Norte, colinda, en parte, con la nave número seis; es de planta baja y ocupa una superficie total de 195 metros con 50 decímetros cuadrados.

Séptima.—Nave sexta, sita al Oeste de la finca y colindante, por tanto, con fincas de Miguel Vega y otros, en línea de 23 metros; y al Sur con la nave número cinco, en parte. Es de planta baja y tiene una superficie de 115 metros cuadrados.

Todas las construcciones realizadas en la finca alcanzan una superficie total de 2.439 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de León, al tomo 919, libro 32, folio 238, finca número 3.059, inscripción 4.ª

Se estima para esta finca y las edificaciones que en ella se encuentran, un valor de treinta y cuatro millones (34.00.000) de pesetas.

Vivienda número cuarenta y cuatro. Vivienda de la planta undécima de la escalera derecha del cuerpo de edificación del Jardín de San Francisco, que es la única existente de la tal planta en la referida escalera, de la casa sita en León y su Jardín de San Francisco, con vuelta a la calle Lancia y paseo de Covadonga. Se identifica como vivienda 11.° E y tiene una superficie construida de 190,24 metros cuadrados, siendo la superficie útil de 139,54 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, pasillo, vestidor, seis habitaciones, cocina, despensa, dos cuartos de baño, cuarto de aseo y terraza al Jardín de San Francisco y linda, tomando como frente dicho jardín: Derecha, calle Lancia; izquierda, vivienda número 68, chimenea de ventilación, rellano y caja de escalera y patio común; y por el fondo con vivienda número 20. Tiene dos puertas de acceso. Cuota de participación, 1,075 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de León, al tomo 968, libro 218, folio 156, finca 17.291, inscripción 1.ª

Se estima, para esta vivienda, un valor de siete millones seiscientas mil (7.600.000) pesetas.

Dado en la ciudad de León a 2 de junio de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—10.974-C.

LOGROÑO

Edicto

Don José Luis López Tarazona, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Logroño,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, señalado con el número 743 de 1983, a instancia de «Banco de Santander, S. A.», contra «Construcciones CYR, S. A.», en reclamación de 14.209.800 pesetas de principal, intereses pactados y costas, en el cual se saca por vez primera en venta y pública subasta las fincas hipotecadas que luego se dirán, para cuyo acto se señala el próximo día 2 de julio, a las diez de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Fincas hipotecadas: Todas ellas en jurisdicción de Villamediana de Iregua (La Rioja):

Número 24. La vivienda o piso cuarto, tipo C1, con acceso por el bloque 1, consta de vestíbulo, pasillo, comedor-estar tres dormitorios, cocina, baño, un armario y terraza a fachada Norte. Ocupa una superficie útil de 86 metros 77 decímetros cuadrados, y construida, de 98 metros 54 decímetros cuadrados. Inscrita en el Re-

gistro de la Propiedad de Logroño, al tomo 1.780, libro 34, folio 153, finca 2.944, inscripción primera.

Número 41. La vivienda o piso cuarto, tipo C2, con acceso por el bloque 2, que consta de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño, un armario y terraza a fachada Note. Ocupa una superficie útil de 86 metros 77 decímetros cuadrados, y construida, de 98 metros 50 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Logroño al tomo 1.780, libro 34, folio 158, finca número 2.945, inscripción primera.

Número 59. La vivienda o piso cuarto, tipo D3, con acceso por el bloque 3, que consta de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño, un armario y terraza a fachada Oeste. Ocupa una superficie útil de 89 metros 19 decímetros cuadrados, y construida, de 97 metros 55 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Logroño al tomo 1.780, libro 34, folio 159, finca número 2.946, inscripción primera.

Número 73. La vivienda o piso cuarto, tipo A4, con acceso por el bloque 4, que consta de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño, dos armarios y terraza a fachada Norte. Ocupa una superficie útil de 76 metros 66 decímetros cuadrados, y construida, de 86 metros 72 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Logroño al tomo 1.532, libro 34, folio 102, finca 2.654, inscripción segunda.

Número 74. La vivienda o piso cuarto, tipo B4, con acceso por el bloque 4, que consta de vestíbulo, pasillo, comedor-estar. tres dormitorios, cocina, baño, tres armarios y terraza a fachada Oeste. Ocupa una superficie útil de 92 metros 27 decímetros cuadrados, y construida, de 105 metros 38 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Logroño al tomo 1.532, libro 34, folio 105, finca 2.655, inscripción segunda..

Número 75. La vivienda o piso cuarto, tipo C4, con acceso por el bloque 4, que consta de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño, un armario y terraza a fachada Este. Ocupa una superficie útil de 86 metros 77 decímetros cuadrados, y construida, de 98 metros 50 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Logroño al tomo 1.532, libro 34, folio 108, finca número 2.656, inscripción segunda.

Todas ellas forman parte del edificio en Villamediana de Iregua (La Rioja) denominado «La Cabaña», camino La Solana, sin número, que ocupa una superficie en solar de 9.000 metros cuadrados.

Valorada cada una de las fincas, en 2.956.250 pesetas.

Condiciones de la subasta

No se admitirán posturas que no cubran el valor de tasación, debiendo los licitadores consignar en la Secretaría del Juzgado o lugar destinado al efecto, al menos, el 10 por 100 del valor de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores a los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Logroño, 10 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, José Luis López Tarazona. El Secretario.—10.042-C.

LOJA

Edicto

Don Miguel Angel Salas de la Torre, Juez de Primera Instancia de Antequera, en prórroga de jurisdicción, en este partido de Loja,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 208/82, a instancia de «Piensos Alcalá-Jaén, S. A.» (ALJASA), representada por el Procurador señor González Ramírez, contra don Luis y don Joaquín Amigo Jiménez, vecinos de Escóznar, en cuyos autos tengo acordado, en providencia de esta fecha, sacar a subasta pública, por primera vez y término de veinte días, las siguientes fincas hipotecadas a los demandados:

Propiedad de don Luis Amigo Jiménez:

1. Suerte de tierra, secano, en Solana del Cortijo de Casas Blancas, término de Illora, con cabida de 5 fanegas, equivalentes a 2 hectáreas 78 áreas 11 centiáreas. Inscripción: Tomo 482, libro 225, folio 244, finca 13.854, inscripciones primera y segunda.

Valoración: 1.000.000 de pesetas.

2. Suerte de tierra, secano, con una fanega y 6 celemines, equivalentes a 70 áreas 46 centiáreas 47,5 decímetros cuadrados, sita en el trance del Llano de la Cortijada de Escóznar, término de Illora. Inscripción: Al tomo 322, libro 153, folio 10, finca 5.443, inscripciones novena y décima.

Valoración: 300.000 pesetas.

3. Casa en la plaza de San Francisco, de Escóznar, término de Illora, con extensión superficial de 240 metros cuadrados. Inscrita en el tomo 482, libro 225, folio 247, finca 13.855, inscripciones primera y segunda.

Valoración: 500.000 pesetas.

4. Haza de tierra, secano, en Illora, trance del Llano de la Cortijada, de Escóznar, de cabida 2 hectáreas 36 áreas 31 centiáreas 50 decímetros cuadrados. Inscripción: Tomo 482, folio 241, finca número 15.853, inscripciones segunda y tercera.

Valoración, 755.966 pesetas.

Propiedad de don Joaquín Amigo Jiménez:

1. Suerte de tierra, secano, situada en Solana del Cortijo de Casas Blancas, término de Illora, con 1 hectárea 84 áreas 17 centiáreas. En el resto de otra en igual sitio y término, de 5 fanegas. Inscripción: Tomo 482, libro 225, folio 237, finca 13.852. inscripciones segunda y tercera.

Valoración: 750.000 pesetas.

2. Suerte de tierra, secano, de 1 fanega y 6 celemines, equivalentes a 70 áreas 46 centiáreas 47,5 decímetros cuadrados, sita en el trance del Llano de la Cortijada de Escóznar, término de Illora. Inscripción: Tomo 257, folio 226, libro 126, finca 6.371, inscripciones séptima y octava.

Valoración: 500.000 pesetas.

3. Haza de tierra, calma secano, en Illora, trance del Llano de la Cortijada de Escóznar, de cabida 2 hectáreas 36 áreas 31 centiáreas 50 decímetros cuadrados. Inscripción: Tomo 484, libro 226, folio 1, finca 13.857, inscripciones primera y segunda.

Valoración: 750.000 pesetas.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 12 de julio próximo, a las diez treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que servirán de tipos para la subasta las cantidades por las que fueron valoradas las fincas en escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas inferiores al precio pactado para cada finca.

Segunda.—Que, para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo tomar parte a calidad de ceder el remate a tercera persona.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

4.ª Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Loja a 21 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, Miguel Angel Salas de la Torre.—El Secretario, P. S.—3.234-3.

LUGO

Don Modesto Pérez Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 decano de Lugo,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 268/1983, se sigue procedimiento judicial sumario regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador señor Lorenzana Teijeiro, contra doña Elisa Lindín Polo, mayor de edad, casada, vecina de Lugo, con domicilio en Santiago de Castelo, número 1, para la efectividad del crédito hipotecario sobre las fincas siguientes:

1. «Curro de Rodas», inculto, de 3 hectáreas 20 áreas. Linda: Norte, camino a Rodas; Sur, más donado a Bernardina Lindín Polo, de los herederos de José Carballo y Domingo Balsa; Este, Jesús Miragaya, Domingo Balsa y otro, y Oeste, carretera de Villalba a la Balsa.

Tipo de subasta, 8.350.000 pesetas.

2. «Da Penela», casa de planta baja y alta con su alpendre, de antigua construcción, con un terreno a su espalda, en la travesía del Polo, midiendo el conjunto 160 metros cuadrados, que linda: Norte en una línea de 9 metros 56 centímetros, travesía del Polo; Sur, en línea de 10 metros 25 centímetros, más que donará a Domingo Lindín Polo; Este, Manuel López Graña, pared medianera en medio, en cuanto a la casa y chantos propios de esta finca, en medio, en cuanto al terreno, y Oeste, en línea de 16 metros 25 centímetros, más donados a Clemente Lindín Polo.

Tipo de subasta, 1.670.000 pesetas.

En providencia de hoy, se ha acordado sacar y se sacan a pública subasta las fincas embargadas, señalándose para ello el día 26 de julio de 1984, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, haciéndose saber a los posibles licitadores que para tomar parte en ella habrán de consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta de cada finca o lote, y no se admitirán posturas que no cubran las referidas cantidades o tipos; que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Lugo a 17 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, Modesto Pérez Rodríguez.—El Secretario.—10.024-C.

MADRID

Edictos

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de Madrid,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado con el número 980/1983, se siguen autos sobre ejecutivo a instancia del «Banco Zaragozano, S. A.», represen-

tado por el Procurador señor Aragón Martín, contra don Alejandro Serna Gómez y doña Eloisa González Buitrago, mayores de edad, vecinos de Parla-Madrid, calle Pinto, 43, en reclamación de 825.893 pesetas de principal y costas, en cuyos autos, por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que ello tenga lugar el día 19 de julio próximo, hora de las diez de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en plaza de Castilla, número 1, 4.ª planta.

Bienes objeto de subasta

Los derechos que puedan corresponder a los demandados en este procedimiento sobre el piso sito en Parla-Madrid, piso primero, letra B, de la calle Pinto, número 43, valorados dichos derechos en la suma de 1.008.160 pesetas..

Condiciones de la subasta

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Segunda.—Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Dado en Madrid a 1 de mayo de 1984. El Magistrado-Juez, Luis Fernando Martínez Ruiz.—El Secretario.—3.245-3.

*

Don Angel Falcón Dancausa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de los de Madrid,

Hago saber: Que el día 3 de julio próximo, y hora de las once de su mañana, se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado, sito en plaza de Castilla, s/n., y en el Juzgado de igual clase de los de Benidorm, la venta en pública y primera subasta, acordadas en los autos de secuestro número 1.315 de 1979, seguidos a instancia del Banco Hipotecario de España, representada por el Procurador señor García Arroyo, con don Rafael Villanueva Belmonte y doña Rosario de los Cobos Cembreros, y con doña Luisa González Sainz y don Enrique Villanueva Belmonte, actuales dueños de las fincas hipotecadas siguientes:

Número 3. Piso primero derecha, situado en la primera planta, sin contar la baja, de la casa letra A del bloque denominado «El Algar», en término de Benidorm, partida conocida con el nombre de Recó o Rincón de Loix, Pino y Crut. Consta de varias habitaciones, cocina, baño-aseo y terraza descubierta. Cuota de dos enteros ochenta centésimas por ciento. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Villajoyosa al tomo 190, libro 77, Benidorm, folio 148, finca 11.279, inscripción tercera.

Número 10. Piso cuarto izquierda, situado en la planta cuarta, sin contar la baja, de la casa letra A del bloque denominado apartamento «El Algar», en término de Benidorm, partido conocido con el nombre de Recó o Rincón de Loix, Pino y Crut. Consta de varias habitaciones, cocina, baño-aseo y terraza descubierta. Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Villajoyosa al tomo 190, libro 77, Benidorm, folio 163, finca 11.293, inscripción segunda.

Se advierte que servirá de tipo a esta primera subasta el de 340.000 pesetas para cada una de las fincas, señalado al efecto en la escritura de hipoteca; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo; que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores el 10 por 10 del tipo de la subasta; que la consignación del precio se realizará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en Secretaría, debiendo los licitadores conformarse con ellos y sin tener derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Y que si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con la antelación de quince días hábiles, se expide el presente en Madrid a 4 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, Angel Falcón Dancausa.—El Secretario.—3.499-3.

*

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 19 de Madrid, en autos ejecutivos 523/1981-M, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Aragón Martín, en nombre y representación de Juan García Sánchez, titular propietario de la firma comercial «J-40 Mobiliario», contra doña María P. Visar Rivas y su esposo, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes embargados siguientes:

«Piso vivienda letra A, en planta 12, de la calle Sirio, número 14 de esta capital, adquirido por doña María Pilar Visar Rivas, en estado de soltera a «Inmobiliaria Urbis, S. A.», mediante escritura otorgada ante el Notario don Julio Albi Agero el 24 de septiembre de 1979. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2, al tomo 1.242, folio 180, finca número 57.067, inscripción tercera.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 19 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, Edificio Juzgados, 5.ª planta, se ha señalado el día 18 de julio, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de 5.475.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Y para que sirva de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente que firmo en Madrid a 7 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.239-3.

*

Doña Manuela Carmena Castrillo, Magistrada-Juez de Primera Instancia del número 19 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 865 de 1983, se sigue expediente de suspensión de pagos de la Entidad «Irabia, S. A.», promovido por la misma, representada por el Procurador don José Luis Ortiz-Cañavate y Puig Mauri, con domicilio social en esta capital, calle Viriato, piso 4.º, exterior, izquierda, en cuyo expediente se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara en estado de suspensión de pagos a la referida Entidad, considerándola en el de insolvencia provisional, y se ha acordado convocar a los acreedores a la Junta general de que trata el artículo 10 de la Ley de suspensión de pagos, señalándose para su celebración el día 12 de julio del año en curso, a las cuatro de la tarde, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, planta quinta.

Dado en Madrid a 8 de mayo de 1984. La Magistrada-Juez, Manuela Carmena Castrillo.—El Secretario.—9.998-C.

*

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 7 de los de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 1.726-A/1982, promovidos por el Procurador don Fernando Aragón Martín, en nombre y representación de la Entidad «Banco Unión, S. A.», contra don Miguel Martínez Azpiroz y doña Montserrat Berlana Fernández, sobre reclamación de un crédito hipotecario, en cuyos autos, por proveído de la fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, por término de veinte días y sin sujeción a tipo, la siguiente finca hipotecada que se persigue en este procedimiento:

«Vivienda situada a la derecha de la escalera en la planta novena de la casa número 7 de la avenida de Baviera, antes número 5 del bloque A-1 del Parque de las Avenidas, de esta capital. Dicha vivienda está señalada con el número 23 de todos los locales y pisos de que se compone el inmueble. Tiene una superficie de 217,63 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, pasillo, cocina, oficio, comedor, salón, seis dormitorios, baño, dos aseos, dos terrazas principales y una terraza de servicio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Madrid al libro 1.044, folio 240, finca número 33.203.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 9 de julio próximo, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse lo será al día siguiente o sucesivos, a igual hora, hasta que tenga efecto, y será bajo las condiciones siguientes:

Que dicha subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Que los que quieran tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto la suma de 750.000 pesetas, importe del 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del ar-

tículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la Entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente, que firmo en Madrid a 11 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, José Guelbenzu Romano.—El Secretario, Antonio Zurita.—3.498-3.

*

Don Juan Saavedra Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 20 de los de Madrid,

Hace saber: Que en los autos número 278 de 1983, seguido en este Juzgado a instancia de «Banco Hipotecario de España, S. A.», representado por el Procurador señor Granados Weil, y contra la Entidad «Cerrado del Río, S. A.», sobre reclamación de crédito, en procedimiento especial de secuestro y posesión interina de finca (cuantía 6.800.000 pesetas), viene acordado, en proveído de esta fecha, sacar en pública subasta, por primera vez, y término de quince días, la finca que después se dirá, la que se celebrará el día 4 de julio próximo, a las once horas, doble y simultáneamente, en el Juzgado de Primera Instancia número 20 de los de Madrid, y en el que por turno corresponda de Primera Instancia de Sevilla, con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de la subasta la suma de 13.600.000 pesetas, que figura en la condición de 11 de la escritura de préstamo.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el 10 por 100 del tipo de dicha subasta, antes mencionado.

Cuarta.—Si se hicieran dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Quinta.—La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Sexta.—Que los títulos suplidos por certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la escribanía y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Séptima.—Expresándose igualmente que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—La descripción de la finca, es la siguiente:

«El Cerrillo», al sitio «Hacienda el Camdelero», término de la Rinconada, con una extensión superficial de 67 hectáreas 54 áreas 50 centiáreas. Tiene en su interior una casa-cortijo. Linda: Al Norte, con el río Guadalquivir; al Este, con finca de la Compañía «Mengemor» acequia de cemento y finca de doña Ana Benjumea Medina; al Sur, con la carretera de Sevilla a Brenes y finca de don Miguel Sánchez Dalp y Calonge, hoy de don José Hidalgo Sánchez, y al Oeste, con acequia y finca de don Miguel Sánchez Dalp y Calonge, hoy de don José Hidalgo Sánchez. En el interior de la finca descrita, rodeado enteramente por ella, ha sido construido un almacén para la faena de empaquetado y manejo de frutos y productos, formado por una sola nave diáfana, junto al caserío del cortijo, con estructura metálica, paredes y cimentación de bloques prefabricados, cubierto de fibrocemento con carpintería metálica en puertas y ventanas, que ocupa una superficie de 528 metros cuadrados.

Y con el fin de que sirva para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo en Madrid a 16 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, Juan Saavedra Ruiz.—El Secretario.—3.232-3.

*

Don Nicolás Díaz Méndez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de los de Madrid,

Hago saber: Que en autos número 901/1982-A, que se siguen en este Juzgado conforme a la Ley de 2 de diciembre de 1972, a instancia del «Banco Hipotecario de España, S. A.», sobre cobro de crédito hipotecario, se ha acordado la venta en primera y pública subasta, por término de quince días, de la finca especialmente hipotecada que se describe a continuación:

«En Móstoles. Edificio E-54, en la calle Arroyomolino, sin número. Vivienda tipo B, sita en planta alta 4.ª del edificio. Ocupa una superficie construida de 66,65 metros cuadrados, distribuida anteriormente en vestíbulo, comedor, estar con terraza, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño, tiene acceso por elementos comunes y está situada a la derecha, entrando, al camerín del ascensor. Linda: al Norte y Oeste, lindes generales del edificio o fachada; Sur, rellano de escalera, hueco de ascensor y vivienda tipo C en la misma planta; Este, linde general del edificio y hueco de escalera. Su cuota es de 5,19 por 100.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco, en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 2.630, libro 327 de Móstoles, folio 170, finca número 29.425, inscripción segunda.

El remate se celebrará doble y simultaneamente en este Juzgado y en el Juzgado de igual clase de Móstoles (Madrid) y su respectivas Salas Audiencias, el día 3 de julio próximo, a las once horas de su mañana.

Servirá de tipo para el remate la cantidad de cuatrocientas sesenta mil pesetas (460.000), y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

No han sido presentados los títulos de propiedad del inmueble que han sido suplidos por certificación del Registro, la cual, con los autos, estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con la titulación, sin que tengan derecho a exigir ninguna otra.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la entidad actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en el Juzgado en que liciten, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100, en metálico, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Si se hicieran dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

La consignación del precio se hará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid a 16 de mayo de 1984. El Magistrado-Juez, Nicolás Díaz Méndez.—Ante mí.—10.031-C.

*

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de Madrid,

Hago saber: Que el día 18 de julio próximo a las once de la mañana, se celebrará en este Juzgado, plaza de Castilla, 2.ª planta, y por segunda vez, la subasta acordada en juicio ejecutivo número 541/1983, promovido por el «Banco de Santander, S. A. de Crédito», contra «Distribuciones Serna S. L.», don Cesáreo Navarre Sierra y doña Juana Carrasco Castillo, domiciliados estos en Getafe, calle Azucenas 6, 5.º, B, con las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo la cantidad de 1.110.000 pesetas, que resulta de rebajar un 25 por 100 al de la primera, no admitiéndose postura alguna inferior a las dos terceras partes del mismo y pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; consignándose previamente el 10 por 100 por lo menos de dicho tipo.

Segunda.—Se entenderá que el rematante acepta las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, subrogándose en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate (Regla 8.ª, artículo 131 de la Ley Hipotecaria).

Tercera.—Los títulos de propiedad se hallan suplidos por certificaciones del Registro de la Propiedad unida a autos, donde podrán examinarse.

Bienes objeto de subasta

22. Piso quinto centro izquierda, del edificio señalado como bloque 7, portal 3, urbanización «Parque de las Margaritas», de Getafe. Superficie 65 metros cuadrados, distriuidos en vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño y terraza, con los linderos que figuran en autos. Inscrito al tomo 228, folio 213, finca 15.328 del Registro de Getafe. Cuota 4,45 por ciento.

Y para su inserción con veinte días hábiles de antelación por lo menos en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 17 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario. 3.240-3.

*

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 4 de esta capital, en el expediente número 1.576/b-1 de 1983, sobre suspensión de pagos de la Entidad mercantil «Piensos de Mirobriga, S. A.» (PIMIRSA), domiciliada en Madrid, calle Capitán Haya, 60, representada por el Procurador don Antonio Rodríguez Muñoz, por medio del presente edicto se hace público que por resolución de esta fecha se ha acordado citar a los acreedores de dicha Entidad a la Junta general de acreedores que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado (plaza de Castilla, 1, 1.ª planta), el día 19 de julio próximo, a las diecisiete horas, con la prevención de que podrán concurrir personalmente o por medio de representante con poder suficiente para ello; significándoles que hasta la mencionada fecha estarán a su disposición en la Secretaría del Juzgado, los documentos a que se refiere el artículo 10, último párrafo de la Ley de 26 de julio de 1962.

Dado en Madrid a 17 de mayo de 1984. El Secretario.—3.244-3.

*

En virtud de providencia de hoy dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de los de Madrid, en autos de juicio especial sumario de la Ley Hipotecaria número 82-A/80, seguidos a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Moreno Doz, contra don Gregorio Martínez Gómez y otra, se ha acordado expedir el presente edicto, a fin de rectificar el error padecido del duplicado

con fecha 28 de marzo pasado, en ese «Boletín», por el que se consignaba como número registral de la finca el 38.672, siendo el número correcto el 38.673.

Dado en Madrid para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» a 19 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—9.855-C.

*

En virtud de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 17 de los de Madrid, en los autos seguidos bajo el número 1.797/1983-P. E., por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Organizzación Ibérica de Finanzas, S. A.», contra don Teófilo González García y doña Luz Divina Calles Martín, se saca a la venta y por primera vez en pública subasta la siguiente finca:

Procedentes del edificio «Estoril», con fachada a la avenida de Portugal, números 131, 133, 135 y 137, con vuelta a las calles de Turismundo y Nueva, bloque uno, número 131:

1. 52. Piso llamado «Octavo, tipo 1» que es la finca independiente número 52, de la edificación dicha. Situado en planta octava, tiene una superficie de 84 metros con 3 decímetros cuadrados. Linda: Frente, con pasillo, vestíbulo escalera y ascensores; derecha, entrando, con el piso tipo 2 de esta planta; izquierda, con zona libre interior, y fondo, con zona libre interior, próxima a la avenida de Portugal. Cuota de participación 0,72 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Madrid, al tomo 1.311 del archivo, libro 747 de la sección segunda, folio 229, finca número 34.107, inscripción segunda.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de dicho Juzgado el día 26 de julio próximo y hora de las doce, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 3.300.000 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a la misma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de las expresadas cantidades, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad correspondiente estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los licitadores, entendiéndose que éstos se conforman con los títulos dep ropiedad sin tener derecho a exigir ningún otro.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente que firmo en Madrid a 22 de mayo de 1984.—El Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—3.252-3.

*

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de Madrid,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 337 de 1982, se tramita juicio ejecutivo a instancia de «Carbonell y Compañía de Córdoba, S. A.», representada por el Procurador señor Zulueta y Cebrián, contra «Pros, S. A.», representada por el Procurador señor Azpeitia Sánchez, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos por providencia de este día, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días hábiles de antelación, cuando menos, las fincas embargadas e inscritas a favor de la demandadas, siguiente:

Finca número 23.317, número 6, local número 2, situado en la planta baja de la casa número 67 de la calle Antonio López de esta capital. Tiene una superficie construida aproximada de 81 metros 30 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, entrando, con pasillo de distribución de entrada a los locales; por la derecha, entrando, con zona ajardinada de esta misma planta y que le es aneja al local número 1; por la izquierda, con la finca señalada con el número 7, local 3, y por el fondo, con el local número 1. Le corresponde una cuota de participación en relación con el inmueble total y en sus elementos comunes de 20 centésimas por ciento.

Finca número 23.319. Urbana, número 7, local número 3, situado en la planta baja de la casa número 6 de la calle Antonio López de esta capital. Tiene una superficie construida de aproximadamente 562 metros con 60 decímetros cuadrados. A esta finca la atraviesa el hueco de un ascensor del portal 5, por el que no tiene acceso. Linda: Por su frente o entrada, con el pasillo de distribución de locales; por la derecha, entrando, con finca número 6, local 2 y local número 1 de la finca número 5; por la izquierda, con la finca número 8, local 14 y finca 8, local 4, y por el fondo, con avenida de Manzanares. Le corresponde una cuota de participación en relación con el inmueble total de 1,20 por 100.

Finca número 23.321. Urbana, número 8. Local número 4, situado en la planta baja de la casa número 67 de la calle Antonio López de esta capital. Tiene una superficie construida aproximada de 402 metros con 20 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente o entrada, con pasillo de distribución de entrada a locales; derecha, entrando, con finca número 7, local 3; izquierda, con finca 9 local 5, y finca 17, local 13; fondo, finca 18, local 14.

Le corresponde una cuota de participación en el total del inmueble y elementos comunes del 0,86 por 100.

Finca número 23.323 Urbana número 9. Local número 5, situado en la planta baja, de la casa número 67, de la calle Antonio López de esta capital. Tiene una superficie construida de 187 metros con 20 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con pasillo de distribución de locales; derecha, entrando, finca 8, local 4; izquierda, finca 10, local 6 y finca 16, local 12 y dando con dicha finca 8, local 4. Le corresponde un total de participación en relación con el total del inmueble y sus elementos comunes del 0,42 por 100.

Las cuatro fincas descritas son parte integrante de la finca registral 25.308, folio 245, tomo 580 del archivo, libro 488 de la sección segunda.

Para el acto del remate que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado se ha señalado el próximo 23 de julio y hora de las once y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Esta primera subasta se celebrará separadamente y servirán de tipo para la misma las sumas siguientes, en que pericialmente han sido tasadas:

Finca 23.317, local número 2, 4.878.000 pesetas.

Finca 23.319 local número 3, 33.750.000 pesetas.

Finca número 23.323, local número 5, 11.232.000 pesetas.

Finca 23.321, local número 4, 24.132.000 pesetas.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expreado tipo, pudiendo hacerse proposiciones a calidad de ceder el remate a tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 efectivo del aludido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Cuarto.—Que si bien no han sido suplidos los títulos de propiedad de las fincas, se hace saber que según la certificación de cargas expedida por el Registrador de la Propiedad número 23 de esta capital, las cuatro fincas que se subastan, figuran inscritas a favor de la Sociedad denominada «Pros, S. A.», constituida por tiempo indefinido en la escritura otorgada el 13 de febrero de 1976, ante el Notario de esta capital don José González Casanova. Inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia, por compra que hizo, representada por sus Consejeros Delegados don Antonio Mañas Atienza, don Manuel Calatrava Gómez, mayores de edad y vecinos de Madrid a la «Sociedad Inversora, Sociedad Anónima», en la escritura autorizada el 29 de diciembre de 1978.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 23 de mayo de 1984, para publicar en el «Boletín Oficial del Estado».—El Magistrado - Juez, Ernesto González Aparicio.—El Secretario.—3.249-3.

*

Don Nicolás Díaz Méndez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario que se sigue en este Juzgado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de doña Francisca García Paniagua, contra don Angel Ribas Santibáñez y doña María Alcalde Casal, se ha acordado la venta en segunda y pública subasta del inmueble especialmente hipotecado propiedad de los demandados que a continuación se describirá.

Se ha señalado para el remate el día 26 de julio de 1984, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 900.000 pesetas, rebajado el 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera subasta, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consinar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Finca objeto de subasta

Urbana.—Número ochenta y cuatro.—Vivienda letra B, en planta segunda, correspondiente a la cuarta de construcción, con acceso por la escalera izquierda de la casa número 2 de la calle de Niza, en el Conjunto Residencial «Parque Estoril», en Móstoles. Mide 89 metros con 13 decímetros cuadrados y consta de vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina, tendero, cuarto de aseo, cuarto de baño y una terraza situada en la fachada posterior o fondo del inmueble. Lin-

da: derecha, entrando, piso letra A, de esta planta, pero con acceso por la escalera central; izquierda, piso letra A de esta misma planta y escalera; fondo, calle de nueva apertura sin nombre, y al frente, el pasillo de acceso, hueco de escalera izquierda, piso letra C de esta misma planta y escalera, y el patio de luces denominado B. Cuota: 831 milésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Móstoles, al folio 64, tomo 1 228 libro 582 de Móstoles, finca 50.161, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 24 de mayo de 1984. El Magistrado-Juez, Nicolás Diaz Méndez. El Secretario.—3.251-3.

*

El ilustrísimo señor Magistrado Juez de Primera Instancia número 8 de esta capital,

Hace saber: Que en juicio ejecutivo número 1.210/1979, seguido en este Juzgado a instancia de «Banco Pastor, S. A.», contra don Julián del Portillo Velasco, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, y sin sujeción a tipo, la siguiente finca:

Mitad del piso tercero A, de la casa número 6 de esta plaza de la República del Ecuador en esta capital, cuya superficie del piso entero es de 81,49 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor, estar, cocina, baño, aseo y tres dormitorios. Linda: Frente o entrada, rellano escalera patio central y piso tercero C; derecha, rellano escalera y piso tercero B; izquierda, patio interior y pisos tercero E; fondo, calle Oruro. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 7 de esta capital, al tomo 113, folio 218, finca 5.332, inscripción tercera.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 26 de julio próximo a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

Primero.—Han de consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda, es decir, de la cantidad de 1.069.556 pesetas.

Segundo.—Que los títulos de propiedad del piso completo se han suplido por certificación del Registro, y se hallan en los autos de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que el rematante los acepta como bastantes, sin poder exigir otros.

Tercero.—Las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor quedan subsistentes, sin dedicar a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el comprador las acepta y se subroga en su responsabilidad.

Dado en Madrid a 26 de mayo de 1984. El Magistrado - Juez.—El Secretario.—3.250-3.

*

Don César Uriarte López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 21 de Madrid,

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número 18/82, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Mercedes Benz España, S. A.», contra don Jesús Méndez de Dompablo, se ha acordado la venta, en primera y pública subasta, de los bienes muebles embargados al demandado, que a continuación se expresan.

Se ha señalado para el remate el día 13 de julio de 1984, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad del avalúo para cada uno de los vehículos, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en este Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 en metálico, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Bienes objeto de subasta

Semirremolque marca «Panissars», M-10712-R, valorado en 2.000.000 de pesetas.

Semirremolque marca «Panissars», M-10841-R, valorado en 2.000.000 de pesetas.

Camión tractor marca «Pegaso», M-0811-EB, valorado en 1.400.000 pesetas.

Camión tractor, marca «Volvo», M-9346-CT, valorado en 1.100.000 pesetas.

Camión tractor, marca «Volvo», M-5878-BJ, desguazado por siniestro, valorado en 400.000 pesetas.

Camión cisterna, marca «Barreiros», M-9593, valorado en 400.000 pesetas, en reparación, le falta motor y caja de cambio.

Camión, motor «Mercedes Benz» M-2518-DP, valorado en 1.600.000 pesetas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 28 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, César Uriarte López.—El Secretario.—3.235-3.

*

En virtud de providencia de hoy dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de esta capital, sito en plaza de Castilla, número 1, 2.ª planta, en procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.922/1983, instado por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Miguel Altares Madrid y doña Victoriana Ruiz Martín, en reclamación de un crédito hipotecario se está a la venta en pública subasta por segunda vez y por separado las fincas hipotecadas siguientes:

En Madrid (antes término municipal de Vallecas): Demarcación del Registro de la Propiedad número 19 de esta capital.

1.ª Tierras al sitio canteras de Maltrón, de 77 áreas 29 centiáreas. Confina actualmente: A Oriente, camino de Valdecarros; Sur, con este citado; Poniente, Canteras, y Norte, Josefa Soriano. Finca 26.759 del Registro citado. Tipo, 795.000 pesetas.

2.ª Otra al sitio camino de Perales de 1 hectárea 44 áreas y 88 centiáreas. Confina actualmente: Oriente, camino de los Carriles, hoy Valmediano; al Sur, casa de Oñate; Poniente, camino de Perales, y Norte, casa de Oñate. Finca registral 26.761. Tipo: 2.000.025 pesetas.

3.ª Otra al sitio de Malpartida, de 1 hectáreas 44 áreas y 88 centiáreas. Confina: Al Norte, casa de Oñate; Oriente, camino de Valdecarros; Sur, don Miguel Marcos, y Poniente, herederos de Manuel Vélez. Finca registral 26.763. Tipo pesetas 2.025.000.

4.ª Otra al sitio de Valdecarros, de 82 áreas y 11 centiáreas. Confina en la actualidad, a Oriente, tierra de Eustaquio Loeches; Sur, Dionisio Rolda y herederos de don Manuel Vélez; Norte, don Juan Loeches, y poniente, herederos de don Manuel Vélez. Finca registral 26.765. Tipo: 1.110.000 pesetas.

5.ª Otra al sitio de Los Barranquillos, dividida por un camino de 2 hectáreas 25 áreas y 40 centiáreas. Confina: A Oriente, don Manuel Alonso Bartínez, don Luis Bruguera y herederos de don Juan Bautista Nombiella; Poniente, Contreras, herederos de don Manuel Vélez y Duquesa de Sevillano; Sur, casa de Oñate, y Norte, cañada del Santísimo Finca registral 26.767. Tipo, 3.135.000 pesetas.

6.ª Otra al sitio Huerta del Garrote, de 1 hectárea 9 áreas y 60 centiáreas. Confina a Oriente, con tierra que labra Guillermo Pingarrón; Sur, arroyo de la Gavia; Poniente, herederos de don Antonio Murcia, y Norte, cerros tomilleros. Finca registral 26.769. Tipo, 1.460 000 pesetas.

7.ª Otra al sitio de La Veguilla, de 38 áreas 63 centiáreas. Confina: A Oriente, Juan Loeches; Sur, herederos de Martín López Canteras; Poniente, Dionisio Rolda, y Norte, don Luis Bruguera; la divide el arroyo de La Gavia. Finca registral número 26.771. Tipo, 435.000 pesetas.

8.ª Otra al sitio de las Canteras de Maltrán, próxima a ella y sitio de Los Cochinos, de 40 áreas y 80 centiáreas. Linda: A Oriente, testamentaria excelentísima señora Condesa de Campo Real; Sur, cañada del Santísimo; Poniente, tierra de herederos de don Manuel Vélez, y Norte, camino de los Huertos o de Garrote. Finca registral 26.773. Tipo 555.000 pesetas.

9.ª Otra al sitio de Las Canteras de Maltrán, de 1 hectárea 19 áreas y 54 centiáreas. Linda: A Oriente, camino de Valdecarros; Sur, casa de Oñate; Poniente, Alonso Martínez, y Norte, doña Paula Dana. La divide Las Canteras. Finca registral número 26.775. Tipo 1.590.000 pesetas.

10. Otra al sitio de Malpartida, de 1 hectárea 18 áreas 69 centiáreas. Linda: A Oriente y Norte, herederos de don Manuel Vélez; Sur, camino de Valdecarros y Poniente, tierra que labra Mariano Villa, de la casa de Oñate. Finca registral 26.777. Tipo 1.590.000 pesetas.

11. Otra al sitio de Malpartida, de 11 hectáreas 9 áreas y 44 centiáreas. Confina: A Oriente y Norte, herederos de don Manuel Vélez; Sur, camino de Valdecarros y Poniente, tierra que labra Mariano Villa, de la casa de Oñate. Finca registral 26.779. Tipo, 1.470.000 pesetas.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 20 de julio próximo, a las doce horas, previniéndose a los licitadores:

Primera.—Que el tipo de subasta es el expresado al final de la descripción de cada finca para la misma, siendo el 75 por 100 del tipo que sirvió para cada una de ellas en primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran el referido tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 del tipo de la finca que deseen licitar, sin lo que no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 30 de mayo de 1984.—El Magistrado - Juez.—El Secretario.—3.248-3.

MALAGA

Edicto

Don José Luis Suárez Bárcena de Llera, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Málaga y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don José Manuel González González, en nombre de Caja Rural Provincial de Málaga, contra finca especialmente hipotecada por «Industrias Malagueñas de la Carne, Sociedad Anónima» («Incarsa»), bajo el número 976 de 1980, en los que en providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por segunda vez y tipo

del 75 por 100 de la primera, término de veinte días y bajo las demás condiciones que se dirán, la finca que a continuación se describe; habiéndose señalado para el acto del remate en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 26 de julio próximo, a las doce de la mañana.

Finca objeto de subasta

«Rústica.—Predio rústico situado en término municipal de Alora. Partida Anorias del Río Acá, en las proximidades de la estación férrea de Córdoba a Málaga, con una superficie de 5.113 metros cuadrados aproximadamente. Dentro de esta finca y formando parte integrante de la misma, radican dos casas, una destinada a cochera, de superficie desconocida, y una casa principal señalada con el número 5 del barrio de la Estación, que consta de dos plantas y en cada una de ellas dos pisos, ignorándose su superficie. Está atravesada por la acequia Molino de la Cuesta, con cuyas aguas se riegan sus tierras. Obra Nueva Edificio compuesto de tres naves distribuidas en diversas dependencias, que ocupa una superficie de 460 metros cuadrados.»

Inscripción: al tomo 562 de Alora, folio 98, finca 9.284 duplicado, inscripciones 4.ª y 7.ª

Tipo de esta segunda subasta: pesetas 19.744.200.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en este Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el indicado y no se admitirán posturas inferiores al mismo; pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Málaga a 21 de mayo de 1984. El Magistrado - Juez, José Luis Suárez Bárcena de Llera.—El Secretario.—3.253-3.

RONDA

Edicto

Don Francisco Carrillo Vinader, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Ronda y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, se tramitan bajo el número 158/1982, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, contra «Marsol, S. A.», con código de identificación fiscal número A-29000517, domiciliada en Málaga, carretera de Cádiz-Málaga, constituida por escritura autorizada en Málaga, ante el Notario que fue de la misma don José Manuel Avila Pla, el día 21 de diciembre de 1962, e inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia, en el tomo 84 del archivo, libro 12 de la sección de Sociedades Anónimas, folio 88, hoja 201, inscripción primera, en reclamación de cantidad, en cuyos autos por resolución de esta fecha, se ha acordado a instancia de la parte actora, sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que al final se expresará, cuya subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 14 de septiembre venidero, a las doce y treinta horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el de pesetas 12.740.000, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, las que podrán hacerse a calidad de cederse el remate a un tercero.

Segunda.—Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo establecido, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de la subasta:

A) Chalé de la urbanización «El Candado», término de la ciudad de Málaga, que comprende la edificación principal y que consta de planta de semisótano, distribuida en vestíbulo, sala de estar, sala de máquinas, dos salas de juegos para niños, aseos, bodega lavandería, plancha y garaje, planta baja con vestíbulo-comedor, cocina con oficio, lavandería y plancha, salón con terraza y habitación de estar diario, aseos, distribuidor, baño, vestidor, dormitorio, y planta alta, distriuida en cuatro dormitorios y tres baños. La superficie construida en la planta de semisótano es de 680 metros cuadrados, en la planta baja, de 507 metros cuadrados y en la planta alta de 171 metros cuadrados.

Edificación complementaria que consta de dos plantas baja y alta. La baja distribuida en cocina, baño, dos dormitorios, comedor, pasillo y hall, aseos, dos duchas y habitaciones trasteros, y la primera planta, a la que se accede por escalera que arranca desde la baja, con salón, sala-bar y terraza, comprendiendo una superficie construida total de 264 metros cuadrados, entre ambas plantas. Se han construido asimismo, una pisicina y una pista de tenis. La superficie de la parcela ocupada por las edificaciones se destina a zona de desahogos, jardines y accesos, siendo sus linderos los siguientes: Norte, en línea de 60 metros, con parcela de don Francisco Espejo Nevot; por el Sur, en línea de 60 metros, con el camino viejo de Vélez-Málaga; por el Este, en línea de 100 metros, con terrenos del «Club El Candado, S. A.», y por el Oeste, en línea de 100 metros, con parcela de don Francisco Espejo Nevot, ya citada, y mide una extensión superficial de 6.000 metros cuadrados.

Es la finca registral número 19.731-N del Registro de la Propiedad número 2 de Málaga.

Dado en Ronda a 19 de mayo de 1984.—El Juez de Primera Instancia, Francisco Carrillo Vinader.—El Secretario.—8.938-C.

SAN FELIU DE LLOBREGAT

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 382/82,B, promovido por la Caja de Ahorros del Penedés, que goza del beneficio de pobreza, contra don Raimundo Gómez Guilién y doña Simeona Lara Arjona, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por segunda vez y término de veinte días, la siguiente finca: Entidad número 10. Vivienda piso 4.º, puerta 2.ª, de la casa sita en Martorell, pasaje Padró, escalera F de superficie útil 60,67 metros cuadrados. Se compone de recibidor, comedor, cocina, tres dormitorios, lavadero y terraza con trastero y un aseo. Linda: al frente, entrando al edificio, con dicho pasaje; a la derecha, vivienda puerta primera de la misma planta y escalera general; a la izquierda, con don Pedro Voltá Ferrer; y al dorso, con patio de la propia casa. Tiene un coeficiente de 8 enteros por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliú de Llobregat, al tomo 1.133, libro 78, folio 19, finca número 3.581, inscripción primera.

Valorado en 787.500 pesetas.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 12 de julio próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Dalt, números 10-12, de Sant Feliú de Llobregat, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sant Feliú de Llobregat a 15 de mayo de 1984.—El Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—4.752-A.

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

Don Alberto Barbasán y Ortiz, Juez de Primera Instancia de San Lorenzo de El Escorial y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia y con el número 434/1981, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de don Emilio Ballesteros Peláez, representado por la Procurador señorita Pozas Garrido, contra la vecina de Pozuelo de Alarcón doña María del Rosario Alcaraz Oliver, sobre reclamación de cantidad, haciendo saber por medio del presente que por providencia del día de la fecha se sacan a subasta los bienes embargados a la demandada por término de ocho días, y señalándose al efecto la audiencia del próximo día 13 de julio de 1984, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por primera vez, siendo el precio o tipo de la subasta 1.360.000 pesetas, para responder de principal y costas.

Terreno al sitio de Valdelaguna y Prado del Espino, tiene una cabida, según el título, de 77 áreas y 4 centiáreas, aunque por medición recientemente practicada resulta tener una cabida aproximada de 80 áreas, y linda: al Norte, con la carretera de Boadilla a Madrid; al Sur, don Victoriano Requejo; al Este, herede-

ros de don Pedro Dagance, y al Oeste, resto de la finca de donde se segrega de doña Carmen, don Alfredo, doña Julia y doña María de las Nurias, Marqués Tejado, y don Juan Marqués Frades.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Pozuelo de Alarcón, tomo 189 moderno, libro 23 de Boadilla del Monte, finca número 1.289, folios 209 a 211, inscripción tercera.

Pesa sobre esta finca el gravamen de embargo preventivo contraído por este juicio ejecutivo. Ha sido tasado en el precio de 1.360.000 pesetas.

Se significa: Que la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguiente condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en ella será preciso depositar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento al efecto una cantidad por lo menos igual al 10 por 100 del valor del bien inmueble descrito, en concepto de fianza.

Segunda.—Que se rechazarán las posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación.

Tercera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de poder ceder a terceros.

Cuarta.—Que los autos quedarán de manifiesto al público, en relación con la subasta, en la Secretaría de este Juzgado, durante las horas de audiencia.

Quinta.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante a efectos de la subasta la titulación, y que las cargas y los gravámenes anteriores subsistirán, entendéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que el deudor podrá liberar sus bienes pagando el principal y las costas, antes del remate.

Dado en San Lorenzo de El Escorial a 9 de mayo de 1984.—El Juez, Alberto Barbasán y Ortiz.—El Secretario.—10.002-C.

SAN SEBASTIAN

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Familia de los de San Sebastián y su partido, don Carlos Javier Alvarez Fernández, en autos de divorcio sin acuerdo que se tramitan en este Juzgado, bajo el número 146/83, a instancias de doña María Elena Mosqueira Parada, designada de oficio y habiéndose concedido el beneficio de pobreza, frente a su esposo don Perfecto Castro Suárez, en ignorado paradero, para que en el término de veinte días, se le emplace, para que comparezca en autos por medio de Abogado y Procurador y conteste a la demanda, bajo el apercibimiento de que si no lo verifica, será declarado en rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que la presente cédula de emplazamiento tenga lugar, expido y firmo el presente en San Sebastián a 12 de mayo de 1984.—El Secretario.—7.675-E.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don José Ramón Alonso Mañero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Santa Cruz de Tenerife y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 207/83, se siguen autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador don Ricardo Hodgmon Coll, en nombre de la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Santa Cruz de Tenerife, contra don Balvino Armando Pérez Santos y doña María Nieves Frías Martín, don Esteban Pedro Pérez Santos y doña Carmen Dolores Pestano Martín, don Mateo Méndez Santos y doña Isidra Orlanda Santos Martín, y contra el actual propietario de la finca don José Carlos Rodríguez Díaz y doña Angela Rodríguez Díaz, sobre cobro de 1.200.000 pesetas; y en dicho procedimiento, por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio señalado en la escritura de préstamo hipotecario, el bien inmueble especialmente hipotecado que al final se dirá, bajo las siguientes condiciones:

No se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado, en la escritura de préstamo hipotecario. Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Para el acto del remate se ha señalado el día 10 de julio, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en esta capital, calle Ruiz de Padrón, 3.°, 1.°

Se hace constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca de que se trata

Número 1. Local enclavado en la planta de semisótano del edificio en esta capital, calle de Numancia, número 55. Mide 211 metros 92 decímetros cuadrados y consta de una sola nave y aseos. Linda: mirando desde la calle de Numancia, frente, con subsuelo de la calle Numancia; izquierda con subsuelo de la calle letra A en proyecto; derecha, con jardín y edificio de doña María del Carmen Cruz Delgado, y por la espalda, con finca de los señores Cruz González Polal y Cruz Polal. Tiene asignada una cuota de participación en las cargas, beneficios y elementos comunes en relación con el valor total del inmueble de 11 centésimas y 50 centésimas de otra.

Inscripción primera de la finca 32.008, al folio 50 del libro 445 de esta capital.

La finca está tasada para que sirva de tipo en la subasta en 2.250.000 pesetas.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 7 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, José Ramón Alonso Mañero.—El Secretario.—3.233-3.

SANTANDER

Don Guillermo Sacristán Represa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Santander,

A virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de esta ciudad, en providencia dictada con esta fecha en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia de la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, que litiga con el beneficio de pobreza, contra don Carlos López González y su esposa, doña María Corona Gómez Cosio, en reclamación de un crédito hipotecario, se anuncia por este censo la venta en pública subasta, por primera vez por término de veinte días, de la siguiente finca hipotecada por los demanados:

Vivienda letra F de la planta primera, con acceso por los portales situados a los vientos Norte y Sur del edificio radicante en Suances, sito en El Castro, tiene una superficie construida de 99 metros y 96 decímetros cuadrdos; se compone de hall, cocina, salón-comedor, baño, tres dormitorios y terraza. Linda: Norte, escalera de acceso y vivienda letra E; Sur y Este, terreno a elementos comunes, y Oeste, vivienda letra F de la planta segunda. Lleva como anejo inseparable la plaza de garaje señalada con el número 11, situada en el sótano. Cuya finca ha sido tasada en la suma de 5.004.000 pesetas.

Que el remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, el día 11 de septiembre próximo, y horas de las doce, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta será preciso que consignen previamente en la Mesa del Juzgado o en un establecimiento de los destinados al efecto el 10 por 100 del tipo de tasación de las expresadas fincas.

Que los expresados inmuebles salen a subasta por los tipos exprsados en su tasación, convenidas al efecto en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura alguna inferior a dichos tipos.

Que los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aprobada, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Santander a 9 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, Guillermo Sacristán Represa.—El Secretario.—4.537-A.

SEVILLA

Edictos

Don Santos Bozal Gil, Magistrado-Juez, del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Sevilla,

Hago saber: Que en virtud de providencia de esta fecha, recaída en los autos número 1.683 de 1981, sobre juicio ejecutivo promovidos por la Sociedad «Envases Carnaud, S. A.», representado por el Procurador don Manuel Estrada Aguilar, contra la Entidad «Conservas Vegetales Linenses, S. A.», con domicilio social en Madrid, calle Alcalá, número 30, 3.°, se saca a la venta en pública subasta por vez primera término de veinte días, los bienes que se dirán, señalándose para su remate en el remate en el mejor postor, en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de julio próximo, y hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Sale a licitación por la cantidad que se expresará; no admitiéndose posturas inferiores a 57.683.335 pesetas, dicho tipo, pudiéndose realizar el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente al acto, una cantidad igual al menos del 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, cuyas consignaciones serán devueltas acto continuo del remate, excepto la del mejor postor, que quedará reservada en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso como parte de pago del precio de la venta.

Tercera.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y deberá conformarse con ella, encontrándose de manifiesto en Secretaría los títulos, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante

los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y valor en licitación:

Parcela de terreno con una casa enclavada en muy mal estado, sita en el partido del Zabal, término municipal de La Línea; mide 108 metros de frente por 200 metros de profundidad, equivalentes a 21.600 metros cuadrados; y linda: al Norte, con resto de finca matriz, separado por vial; al Sur, con don Alonso Gil y otros; al Este, con la carretera de La Línea la general de Cádiz-Málaga, en la que enlaza por Puerto del Higuerón, separada por una distancia de 15 metros, y al Oeste, con resto de la finca matriz. Sobre dicha parcela han sido construidas las siguientes edificaciones: Oficinas y vivienda: Forman un cuerpo de edificio de dos plantas con una superficie total de 217 metros cuadrados, nave almacén, con una superficie de 3.075 metros cuadrados. Nave enfriamiento y almacén de envases, con una superficie de 410 metros cuadrados. Nave de fabricación y dependencias, de una superficie de 2.665 metros cuadrados. Nave comedor y falsa, y cerramiento exterior y urbanización.

Inscripción primera, finca número 9.563, folio 202, libro 147 de la Línea.

Valor en licitación: 83.025.000 pesetas.

«Vivienda número 1, tipo B, derecha, en la 2.ª planta del bloque número 6, con entrada por el portal número 9, de la Línea; tiene una superficie construida de 79 metros 89 decímetros cuadrados; está compuesta de estar-comedor, cocina, despensa, terraza, tres dormitorios, pasillo de distribución y cuarto de baño; tiene su entrada desde el descansillo de la escalera y tomando como fachada la del propio portal, linda: frente, descansillo y zona verde que la separa de la zona de aparcamiento interior a la que se llega desde la avenida de María Guerrero, por medio de la calle de nueva apertura y vial abierto en finca matriz; derecha, entrando, patio de luces y vivienda izquierda del portal 7, del bloque 5, y zona verde; izquierda, caja de escalera, descansillo y vivienda izquierda del mismo portal 9, y fondo, patio de luces y vivienda izquierda del portal 8 del mismo edificio.

Inscripción segunda, finca número 14.760, folio 160, libro 203 de La Línea.

Valor en licitación: 1.750.000 pesetas.

Vivienda número 12, tipo B, izquierda, en la 2.ª planta, del bloque número 6, con entrada por el portal número 9, de La Línea; tiene una superficie construida de 79 metros 89 decímetros cuadrados; está compuesta de estar-comedor, pasillo, cocina, despensa, terraza, tres dormitorios y cuarto de baño; tiene su entrada desde el descansillo de la escalera y tomando como fachada la del propio portal, linda: frente, descansillo y zona verde que la separa de la zona de aparcamiento inferior a la que se llega desde la avenida de María Guerrero por medio de la calle de nueva apertura y vial abierto en la finca matriz; derecha, entrando, caja de escalera, descansillo y vivienda derecha del mismo portal 9; izquierda, zona verde que la separa de finca de don Luis Vichino y con patio de luces; y por el fondo, patio de luces y vivienda derecha del portal 8, del mismo edificio.

Inscripción segunda, finca número 14.761, folio 163, libro 203 de La Línea

Valor en licitación: 1.750.000 pesetas.

Dado en la ciudad de Sevilla a 30 de abril de 1984.—El Magistrado-Juez, Santos Bozal Gil.—El Secretario.—3.247-3.

*

Don Antonio Salinas Yanes, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Sevilla,

Hago saber: Que por proveído de esta fecha dictado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que en este Juzgado se tramita con el numero 1.236 de 1983-R, a instancia de la Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla, representada por el Procurador don Rafael Espina Carro, contra la finca que se dirá, hipotecada por don Francisco Anglada Anglada y doña María Dolores Curado José, sobre efectividad de crédito hipotecario, se ha acordado proceder a la pública subasta, por primera vez, término de veinte días y condiciones que se expresarán, la finca hipotecada, para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 27 de julio próximo, a las doce de la mañana, bajo las siguientes:

Primera.—Sirve de tipo para la subasta, la cantidad de 2.040.000 pesetas, que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en efectivo igual, por lo menos, al 10 por 100 que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, excepto el acreedor demandante que podrá concurrir como postor sin consignar cantidad alguna.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y, que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de la subasta

«Piso vivienda letra A, en planta 2.ª, del portal 1, de la casa número 14, de la calle Bami, esquina a Castillo de Alanís, de esta ciudad de Sevilla. Tiene una superficie construida de 144,77 metros cuadrados Se compone de vestíbulo, salón-comedor, cocina, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño, terraza principal y terraza lavadero. Linda: mirando desde su puerta de entrada, por la derecha, espacios libres; fondo, espacios libres, e izquierda, espacios libres. Cuota en la comunidad 3 enteros 222 milésimas por 100.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Sevilla, por la primera de la finca número 19.728, al folio 78, del tomo 683, libro 361 del Ayuntamiento de Sevilla.

Dado en Sevilla a 11 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, Antonio Salinas Yanes.—El Secretario.—4.757-A.

*

Don Antonio Salinas Yanes, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 315 de 1984 (JM), se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Ramón Rubio Rico, en nombre de don Inocente San Romá Blanco, para hacer efectivo un crédito hipotecario de 2.400.000 pesetas, importe del principal, intereses y presupuesto de costas, en garantía de cuya responsabilidad, se constituyó hipoteca sobre la siguiente finca:

«Ciudad de Sevilla. Fase 3.ª, de la Urbanización Residencias Conde de Bustillo, bloque número 5, de la calle Villegas y Marmolejo, hoy número 7. Piso número 4, tipo B, de la 5.ª planta alta Mide la superficie de 195 metros 63 decímetros cuadrados. Se distribuye en salón comedor, cuatro dormitorios, distribuidor, cuarto de baño, dormitorio y aseo del servicio, cocina, terraza principal y terraza lavadero. Sus linderos son los siguientes: por su frente, al Este, con espacio libre de la urbanización, que lo separa de la calle Villegas y Marmolejo; por la derecha, al Norte, con escalera del bloque, a la que tiene dos puertas, principal y de servicio, y además, con patio al que da su terraza lavadero; por la izquierda, al Sur, con espacio libre, que lo separa por esta parte de la calle Fernández de Rivera; por el fondo, al Oeste, con el repetido espacio libre que lo separa del bloque número 5, de la plaza del Doctor González Gramaje, y con el piso número 3, tipo C, de esta planta. Está señalado en la división horizontal con el número 162. Cuota: 0,454 por 100.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de esta capital al folio 55 vuelto, del tomo 570, libro 523, finca 32.956, inscripción tercera, Sección tercera.

Por el presente se anuncia la venta en primera subasta pública, término de veinte días, la finca anteriormente descrita, por el precio de 2.750.000 pesetas, que es el fijado en la escritura de constitución de hipoteca, que tendrá lugar en el local de este Juzgado, sito en Prado de San Sebastián, 3.ª planta, el día 30 de julio próximo, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, consignar previamente en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 en efectivo metálico del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará en garantía del cumplimiento de sus obligaciones, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pacto en la escritura anteriormente referido, no admitiéndose posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Tercera.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste en calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Sevilla a 19 de mayo de 1984. El Magistrado-Juez, Antonio Salinas Yanes.—El Secretario.—3.256-3.

*

Don Pedro Núñez Ispa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital.

Hace público: Que por consecuencia de autos 58 de 1984 S, procedimiento artículo 155 de la Ley Hipotecaria a instancias de «Financiera Bermar, S. A.», representada por el Procurador don Juan López de Lemus, contra don Francisco de la Torre Armenta y doña Francisca Luque Sánchez, sobre cobro de obligaciones hipotecarias, se saca a pública subasta en primera vez, término de veinte días y tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, las siguientes:

1.ª Rústica de secano.—Terreno situado en el paraje de Casilla de Mora y Cruz de los Martirios, término de Montilla. Mide 2 hectáreas y conserva los linderos referidos al describir la finca, Norte, vereda Pancha; Este y Sur, resto de don

Juan Laguna Palop, y Oeste, Senda de la Casilla de Mora, cercado con alambre de acero. Dentro de su área existen tres naves cubiertas de chapa de fibrocemento, estructura metálica y muros de ladrillos de frontales y fibrocemento los laterales, con superficie cada una de 1.095 metros y 454 milímetros cuadrados; en el extremo Noroeste, tiene un pozo para extracción de agua y en el extremo Noroeste hay edificada una vivienda que mide 94 metros cuadrados y un almacén contiguo con superficie de 99 metros cuadrados, más un depósito de agua para 12.000 litros de capacidad.

Valorada en la escritura de hipoteca en 14.000.000 de pesetas.

2.ª Rústica. Tierra de secano indivisible, dedicada al cultivo de cereales al sitio de la Pilita del Muerto, término de Montilla. Con una superficie de 5 fanegas 6 celemines y 96 centésimas de otro, equivalentes a 3 hectáreas 41 áreas y 59 centiáreas, linda: al Norte, con finca de doña Teresa Herrador Lucena; al Sur, con la vereda de la Cruz de los Martirios; al Este, con tierra de don Manuel Hodalgo Mendoza, don Rafael Algaba Pérez y don Vicente Márquez Pérez, y al Oeste, con el partido de la Vereda de la Huerta de Antona.

Valorada en la escritura de hipoteca en 15.000.000 de pesetas.

3.ª Tierra de secano, indivisible, dedicada al cultivo de viña y olivar, al sitio de Panchia, 1 área y 30 centiáreas. Linda: al Norte y Este, con viña de los herederos de don Manuel Salas Cuesta; al Este, con viña de don Miguel Ramírez Polonio; al Sur, con la vereda de las Pilas de Panchia, y al Oeste, con el camino que conduce a la Fuente de Panchia. Contiene un pozo de agua potable.

Valorada en 1.500.000 pesetas.

Se hace constar que la primera y la tercera de las fincas descritas se encuentran arrendadas a la Entidad «Mataderos Reunidos del Sur, S. A.», con domicilio social en esta capital.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 30 de julio próximo, a las once horas, haciéndose constar: que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría; que se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate; que sirve de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del valor de los inmuebles en que deseen participar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Sevilla a 23 de mayo de 1984. El Magistrado-Juez, Pedro Núñez Ispa.—El Secretario, Manuel Domínguez.—3.257-3.

TALAVERA DE LA REINA

Cédula de citación

Por la presente y así tenerlo acordado el señor Juez de Instrucción Decano de los de ésta ciudad y su partido, en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento oral seguido bajo el número 51/1982 y delito contra la seguridad del tráfico y acusado Juan Sánchez Alba, se cita a Noel Mengolli, cuyo último domicilio en España se ignora, para que el próximo día 18 de septiembre, hora de las once de su mañana, comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, calle Mérida, sin número, a fin de asistir en calidad de testigo propuesto por el Ministerio Fiscal, a las sesiones de juicio oral; apercibiéndole que en otro caso le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dada en Talavera de la Reina a 11 de mayo de 1984.—El Secretario.—7.289-E.

TARRAGONA

Edicto

Don Rafael Albiac Guiu, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Tarragona y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 233/83, se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Rafael Santadréu Ferré, don Jaime Tarragó Marrasé, don Ignacio Ferré Roig y don Juan Carlos Fernández Fuster, contra don Ramón Español Badía, habiéndose acordado a instancia de la parte actora, sacar a la venta en pública y primera subasta por término de veinte días, la finca que se dirá, y con rebaja del 25 por 100 del precio de la tasación verificada al efecto, y es:

«Urbana. Nave industrial, conocida con el número 3, compuesta de planta baja con terreno en su parte de atrás, construida sobre solar de 530 metros y 98 decímetros cuadrados, sita en el término de la Selva del Campo, Partida Camino de Nuestra Señora. La nave tiene una superficie cubierta de 430 metros 14 decímetros cuadrados, y ocupa toda la anchura del solar, teniendo su frente y entrada por el Sur, o la finca descrita anteriormente, destinada a acceso común de las cuatro parcelas que se segregaron de la finca matriz; y en su parte de atrás o Norte, tiene 100 metros 84 decímetros cuadrados sin edificar. Linda en conjunto: Norte, riera de la Seva; Sur, resto de finca matriz, de que se segregó, destinada a acceso común de las cuatro parcelas que se segregaron por donde tiene su entrada; Este, parcela número 4, adjudicada a don Juan Español Badía, y Oeste, parcela número 2 propiedad de los consortes don José Fuentes Carballeira y doña Teresa Vázquez Carreira.»

Inscrita al tomo 1.820, folio 13, finca 5.474. La Hipoteca mencionada causó en el Registro de la Propiedad de Reus la inscripción número 4.ª, al tomo 1.820, folio 14, libro 140 finca número 5.474.

Valorada en 5.000.000 de pesetas.

El tipo de la subasta es el mismo, con rebaja del 25 por 100 de la tasación.

Dicha subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, el próximo día 18 de julio, y hora de las diez. No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de cederlo a un tercero. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del valor de la finca que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Asimismo se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Tarragona a 10 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, Rafael Albiac Guiu.—El Secretario.—3.242-3.

VALENCIA

Edictos

Don Juan Gisbert Querol, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 7 de Valencia y su partido,

Hace saber. Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario número 166-B, de 1984, promovidos por el Procurador don Germán Caamaño Suevos, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, S. A.», contra la Entidad Mercantil «Ancalve, S. A.», con domicilio en Valencia, calle Moratín, 11, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 18 de julio próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo. Con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

125. Vivienda del piso 10, 3.º, puerta número 26, de la escalera C, a la derecha mirando a la fachada del edificio situado en la ciudad de Cullera, calle del Cabañal, número 13, denominada Torremar. Mide 80 metros cuadrados aproximados.

Inscrita en el Registro de Sueca, al tomo 1.766, libro 452 de Cullera, al folio 164, finca 27.046.

Valorada a efectos de subasta en pesetas 5.554.632. Señalada para el próximo día 18 de julio.

Y si por fuerza mayor tuviere que suspenderse se celebraría al siguiente día hábil o sucesivos a igual hora, hasta que se lleve a efecto.

Valencia 9 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, Juan Gisbert Querol.—El Secretario, Francisco Martínez Beltrán.—3.243-3.

*

Don Eduardo Moner Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Valencia,

Hago saber: Que en autos de procedimiento artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.573/1983 promovidos por Caja de Ahorros de Valencia (Procurador don Salvador Pardo Miquel), contra don Francisco Luis Mezquita Gimeno y doña Adolfina María del Carmen Ortiz Codo-

ñez, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez y término de veinte días las siguientes:

Piso en Valencia, calle Gas Lebón, número 13, puerta 27.
Inscrita en el Registro de Valencia 1, al tomo 1.636, finca 27.850.
Valorada en 1.966.773 pesetas.
Para cuya subasta se ha señalado el día 24 de julio próximo, a las doce horas en la Sala Audiencia del Juzgado, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la valoración expresada, no admitiéndose posturas que no lo cubran, pudiendo realizar las posturas en la calidad de ceder el remate a tercero y debiendo los licitadores consignar el 10 por 100 del mismo para ser admitidos como tales.

Los autos y la certificación registral a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría a disposición de los licitadores que no podrán exigir otra titulación. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad.

Dado en Valencia a 21 de mayo de 1984.—El Magistrado Juez, Eduardo Moner Muñoz. — El Secretario, Esteban Carrillo Flores.—9.967-C.

*

Don Juan Gisbert Querol, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 7 de Valencia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario número 876 de 1982, promovidos por el Procurador don Germán Caamaño Suevos, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, S. A.», contra don Francisco Mercader Mercader y otro, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, y sin sujeción a tipo, y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 27 de julio próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—No se admitirá postura alguna inferior al tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca.
Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.
Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinrlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

(Número 4 de orden de la Propiedad Horizontal).
Local comercial en planta baja, señalado con el número 2, con una superficie de 626 metros cuadrados. Linda: frente, avenida del Doncel Luis Felipe García Sanchiz, hoy avenida del Puerto; derecha, entrando, el otro local número 3 y general del edificio; izquierda, zaguán escalera, ascensores y dependencias de portería y el local número 1, y fondo, general del edificio.
Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Valencia 1, en el tomo 1.420, libro 192, de la Sección Segunda, de Afueras, folio 221, finca 20.974, inscripción cuarta.
Valorada en 25.000.000 de pesetas.
Que si por fuerza mayor tuviese que suspenderse la subasta se celebrará la misma al siguiente día hábil o los sucesivos, en igual hora, hasta que se lleve a efecto.

Dado en Valencia a 21 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, Juan Gisbert Querol.—El Secretario, Francisco Martínez Beltrán.—3.255-3.

*

Don Augusto Monzón Serra, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.175 de 1982, se tramita procedimiento 131 de la Ley Hipotecaria instado por «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por el Procuradr señor Pastor Abad, contra don Emilio Romero García, en el cual he acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.
La subasta se celebrará el día 17 de julio próximo, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

A) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.
B) No se admitirán posturas que no cubran el 75 por 100 del tipo señalado para la subasta. Podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.
C) Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría; y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.
D) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si se suspendiera por causa de fuerza mayor tendrá lugar a la misma hora el día siguiente o sucesivos si subsistiere o repitiere dicha causa.

Bienes objeto de esta subasta

Vivienda 1.ª planta, puerta 1, del edificio en Valencia, calle Enguera, 29. Superficie construida 117,03 metros cuadrados.
Valorada en 3.258.000 pesetas.

Dado en Valencia a 22 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, Augusto Monzón Serra.—El Secretario.—3.236-3.

*

Don Juan Gisbert Querol, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 7 de Valencia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario número 1785-B de 1983, promovidos por el Procurador don Salvador Pardo Miquel, en nombre y representación de don Francisco Bas Clemente, contra don Francisco Sospedra Alonso, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 25 de julio próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; con la calidad de ceder el remate a un tercero.
Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.
Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Una casa sita en Alfafar, calle San Roque, número 19, antes sin número. Se compone de planta baja y piso alto. Superficie 2.154 palmos valencianos cuadrados.
Inscrito en el Registro de Torrente 2, al tomo 701, libro 50 de Alfafar, finca 547 duplicado, inscripciones 6 y 7.
Valorada a efectos de subasta en pesetas 1.416.000.
Y si por fuerza mayor tuviere que suspenderse se celebraría al siguiente día hábil o sucesivos a igual hora hasta que se lleve a efecto.

Valencia a 24 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, Juan Gisbert Querol — El Secretario.—9.968-C.

*

Don Juan Gisbert Querol, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 7 de Valencia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario número 1154/B, de 1984, promovidos por el Procurador don José Luis Zoroa Villaescusa en nombre y representación de don Ismael Barceló Beltrán, contra don Gaspar Miguel Estelles Navarro, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 16 de julio próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo pactado con el 25 por 100 de descuento, y podrá hacerse el remate en calidad de cederse a tercero.
Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.
Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor,

continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

Primer lote: Una parcela de tierra secano, hoy naranjos erial, que mide 95 centiáreas, situada en término de Bétera, partida del camino de Maquera. Es parte de la parcela 65, del polígono 48 del catastro.
Inscrita en Moncada, número de finca 10.777.
Valorada a efectos de subasta en 102.250 pesetas.
Segundo lote: Una parcela de tierra secano, hoy naranjos erial, que mide 1 área y 72 centiáreas, situada en término de Bétera, partida del camino de Náquera. Es parte de la parcela 67 del polígono 48 del catastro.
Inscrita en Moncada al tomo 830, finca número 10.778.
Valorada a efectos de subasta en pesetas 110.000.
Tercer lote: Una parcela de tierra secano erial, hoy naranjos, que mide un área y 52 centiáreas, situada en término de Bétera, partida del Corral del Carranco. Es la parte de la parcela 22, del polígono 85 del catastro.
Inscrita en Moncada al tomo 830, número de finca 10.779.
Valorada a efectos de subasta en pesetas 110.000.
Cuarto lote: Un campo de cuatro hanegadas poco más o menos, equivalentes a 33 áreas 24 centiáreas de tierra secano monte blanco, hoy naranjos, en término de Bétera, partida del Pla de Calistro.
Inscrita al tomo 479, número de finca 7.634.
Valorada a efectos de subasta en pesetas 449.450.

Y si por fuerza mayor tuviere que suspenderse se celebraría al siguiente día hábil o sucesivos a igual hora hasta que se lleve a efecto.

Valencia, 24 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, Juan Gisbert Querol. — El Secretario, Francisco Martínez Beltrán.—10.011-C.

*

Don Augusto Monzón Serra, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.821 de 1983, se tramita procedimiento 131 de la Ley Hipotecaria, instado por «Banco de Bilbao, S. A.», representado por el Procurador señor A. Izquierdo, contra «Ricardo García, S. L.», en el cual he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 18 de julio próximo, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes.

A) Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

B) No se admitirán posturas que no cubran el total del tipo señalado para la subasta. Podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

C) Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría; y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

D) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si se suspendiere por causa de fuerza mayor tendrá lugar a la misma hora el siguiente día o sucesivos si subsistiere o repitiere dicha causa.

Bienes objeto de esta subasta

Edificio en polígono Industrial Fuente del Jarro, en Paterna, en el interior de la parcela señalada con el número 64, del Plano parcelario, cuyos demás datos de descripción y registrales constan en el título aportado a autos, donde podrán examinarlos.
Valorada en 27.509.152 pesetas.

Dado en Valencia a 25 de mayo de 1984.—El Magistrado-Juez, Augusto Monzón Serra.—El Secretario.—3.241-3.

VALLS

Edicto

Don Pablo Delfont Maza, Juez de Primera Instancia de Valls (Tarragona),

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 175/1982, instados por don Juan Busquets Sendrá y tres más contra don Ramón Queralt Gavalda, habiéndose acordado en resolución de esta fecha sacar a pública subasta, por término de veinte días y por el precio de 1.300.000 pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, la finca objeto de este procedimiento que luego se describirá, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 19 de julio, a las diez quince horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del tipo fijado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores al tipo fijado.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

1. Local sito en la planta baja, del edificio sito en Pobla de Mafumet, calle Mártires, número 9. Tiene una superficie de 100 metros cuadrados y se compone de una sola dependencia y patio. Linda: Entrando al local que se describe, frente, calle Mártires; derecha, don José Mandrell; izquierda, don Juan Guinovart, y fondo, con casa número 3 de la calle San Juan, mediante patio de uso privativo de este local. Tiene una cuota en la propiedad horizontal de 33,34 por 100.
Finca número 1.181, al folio 186, del tomo 1.021, libro 24 de Pobla de Mafumet, del Registro de la Propiedad de Tarragona.

Dado en Valls a 24 de mayo de 1984. El Magistrado-Juez, Pablo Delfont Maza. El Secretario.—9 982 C.

ZARAGOZA

Edicto

El ilustrísimo señor don Vicente García-Rodeja Fernández, Juez de Primera Instancia número 1 de Zaragoza,

Hace saber: Que el día 19 de julio de 1984, a las diez horas de su mañana, tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Nuestra Señora del Pilar, número 2, planta 2.ª, la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de las participaciones de fincas hipotecadas que se persiguen, correspondientes a la casa en esta ciudad, paseo de las Damas, número 9, inscrita al tomo 1.741, libro 650, folio 44, finca 22.417, tasada en 17.000.000 de pesetas, que se describen, así como las condiciones, en los edictos publicados en «Heraldo de Aragón», «Boletín Oficial» de esta provincia, y en el «Boletín Oficial del Estado», de los días 3, 21 y 27 respectivamente de diciembre de 1983, anunciando la primera; debiendo consignar los licitadores para tomar parte en esta subasta el 10 por 100 del precio que sirvió de tipo para la segunda y rigiendo, en lo demás, las condiciones expuestas en aquellos edictos.
Pues así se tiene acordado en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramita en este Juzgado con el número 834 de 1982, a instancia de «Banca Mas Sardá, S. A.», representada por el Procurador señor Magro, contra «Herencia Yacente y herederos desconocidos e inciertos de don José María Collado Pérez», y don José María Collado Cazaña.

Dado en Zaragoza a 22 de mayo de 1984. — El Juez, Vicente García-Rodeja Fernández.—El Secretario.—3.246-3.

REQUISITORIAS

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 911 en Granada deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 247 de 1981, José Antonio Moreno Román.—(1.002.)

El Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 de la Comandancia General de Ceuta deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 101-II-83, Salvador Carreño Hernández.—(1.000.)

El Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 2 de la Comandancia General de Ceuta deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 190 de 1983, Juan Guijarro Valle.—(999.)

Juzgados civiles

La Audiencia Provincial de Albacete deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 25 de 1981, Pedro Martínez García (a) «Hijo de la Muda».—(993.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Figueras (Gerona) deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 4 de 1982, Manuel Moreno Huertas.—(1.050.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Figueras (Gerona) deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 100 de 1982, Juan Ortega Utrera.—(1.049.)